

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

Presidencia del C. Diputado Víctor Hugo Lobo Román

(11:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Buenos días a las y a los diputados presentes. Se instruye a la Secretaría hacer el pase de lista y en su caso verificar la existencia de quórum legal.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Ariadna Montiel?

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* No pasa mi asistencia; para que registre mi asistencia por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, para que Servicios Parlamentarios registre la asistencia de la diputada Ariadna Montiel.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 40 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura y someter a la aprobación de esta Asamblea el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 24 de septiembre de 2013.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del diputado Vidal Llerenas Morales, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, por el que remite el informe del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, VI Legislatura.

5.- Uno del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que hace del conocimiento un asunto.

6.- Uno de la Comisión de Educación por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Administración Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

8.- Tres de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, por los que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

9.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Administración Pública Local y de Notariado, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

10.- Dos de la Comisión de Hacienda, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

11.- Uno de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

12.- Uno del Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones al decreto por el que se expide la Ley para la Prestación de servicios, Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal.

13.- Veintitrés de la Secretaría de Gobierno, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano de Gobierno.

14.- Tres del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano de Gobierno.

15.- Uno de la delegación Coyoacán, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de Gobierno.

16.- Uno de la Secretaría de Educación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de Gobierno.

17.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Social, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de Gobierno.

18.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Económico, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano de Gobierno.

19.- Tres de la Secretaría de Transportes y Vialidad, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano de Gobierno.

20.- Tres del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano de Gobierno.

21.- Dos del heroico Cuerpo de Bomberos, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano de Gobierno.

22.- Tres de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano de Gobierno.

23.- Uno de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Iniciativas

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se expide el Reglamento del Canal de Televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Döring Casar a nombre propio y del diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Prevención Social del Delito para el Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Iniciativa que reforma los artículos 170, 172, 175, 188, 189, 190, 192, 193 y 197 y deroga el artículo 191 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, todas del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Iniciativa de decreto de reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 220 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

34.- Con punto de acuerdo para por el que se solicita respetuosamente a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, Tanya Müller García, ponga en marcha en un tiempo perentorio una nueva fase del sistema denominado Bicicletas Públicas de la Ciudad de México -*ECOBICI*- en la zona Santa Fe del Distrito Federal, que presenta la diputada Ariadna Montiel Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales, a donar

treinta días de sus respectivas remuneraciones en beneficio de las personas damnificadas por los desastres naturales ocasionados por las lluvias, el huracán *Ingrid* y la tormenta tropical *Manuel*, que presenta el diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo a raíz de los siniestros e inundaciones en la delegación Iztapalapa del Distrito Federal, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, Lic. Rufino H. León Tovar, a efecto de que realice las acciones necesarias para darle continuidad al programa para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros, denominado Taxi Rosa, con el fin de rescatar un servicio seguro y libre de violencia para las usuarias en la Ciudad de México, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de regularizar la expedición y venta de las tarjetas inteligentes en las taquillas de las estaciones del Metro, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera, para que proporcione o adquiera un inmueble para ser utilizado para refugio de periodistas, en virtud de la problemática que se presenta en el país de agresiones y muerte de las y los trabajadores de los medios de comunicación y con el objetivo principal que la casa de los derechos de periodistas sea atender y proteger a quienes se encuentran en riesgo, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informe sobre la operación del drenaje y mantenimiento a la red hidráulica, así como las causas por las que generaron las inundaciones en fechas recientes en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre

propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a fin de coordinarse en el diseño, desarrollo e implementación de un programa en materia de salud integral para la atención y protección de los menores de edad y jóvenes en situación de vulnerabilidad, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Denuncias

42.- Por la detención arbitraria al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Efemérides

43.- Con motivo del bicentenario de Los Sentimientos de la Nación, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta solamente con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta del acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea por lo que se solicita a la autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. Los que estén por obviar la lectura de la misma, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se obvia la lectura del acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del diputado Vidal Llerenas, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, por el que remite el informe del segundo receso del primer año del ejercicio. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputada Víctor Hugo Lobo Román, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente, correspondiente al segundo receso del primer año del ejercicio de esta VI Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió del día 30 de abril a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 4 de septiembre del año en curso y que constató de 20 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este cuerpo colegiado, se aprobaron 19 solicitudes de prórroga para analizar el dictamen de distintos temas, 3 peticiones de ampliaciones de turno que fueron aprobadas a consideración en lo material de lo que conoce cada órgano interno del desempeño legislativo y del análisis realizado a los argumentos expuestos.

Fue necesario rectificar cuatro de los turnos dictados por esta Presidencia a los distintos puntos de acuerdo presentados, asimismo se desahogaron 7 acuerdos de la Comisión de Gobierno, 1 de la Comisión de Protección Civil y 1 de la Comisión de Juventud y Deporte.

En este sentido, también le comunico que durante la Diputación Permanente como se hacía mención, se celebraron 20 sesiones en las cuales se dieron a 426 comunicados a los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, 15 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 2 de órganos autónomos federales, 466 del

Gobierno del Distrito Federal y órganos locales, 22 de órganos autónomos y locales, 19 del honorable Congreso de la Unión y 2 de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

También le informo que con base en el artículo 41 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se presentaron 42 dictámenes y se emitieron 124 turnos respecto a los mismos.

Asimismo, se presentaron en su totalidad 483 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales 181 se tramitaron con base al artículo 132 del reglamento ya citado y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes Comisiones de esta Asamblea Legislativa y de igual forma se expusieron 259 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del reglamento referido, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos que hubiere lugar.

También se desahogaron 43 posicionamientos que fueron desechados por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente, lo cual se hizo del conocimiento de los diputados proponentes.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 1 mil 648 turnos, de los cuales 630 fueron dirigidos a los diputados en Comisiones y Comités, unidades administrativas de esta VI Legislatura, 84 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias, así como 2 a órganos de entidades federativas, 877 al Gobierno del Distrito Federal y órganos locales, 49 a órganos autónomos, 5 a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión y 1 cancelado.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo del artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y en medio digital el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a que haya lugar.

Finalmente no omito comentarle que el informe de referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Comunicación Social para su

publicación en la página oficial de esta Asamblea a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva poner a la presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Atentamente, diputado Vidal Llerenas Morales, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Se informa que se ha recibido un comunicado de la Comisión de Gobierno de este Organo Legislativo. Someta la Secretaría a la aprobación del Pleno su incorporación al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a poner a consideración de esta Asamblea el punto que se ha señalado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Si volvemos a dar lectura, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, sonido a la curul del diputado Cuauhtémoc Velasco.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Con la atenta súplica de que se le dé lectura otra vez, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se sometió a votación la incorporación en el orden del día y se procederá a la lectura del comunicado de referencia del acuerdo de la Comisión de Gobierno.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del

Distrito Federal durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año del Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acuerdo:

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los señores y señoras diputadas si nos hacen el favor de su atención para poder dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se fijan los días y horas de comparecencia ante este pleno de los secretarios de despacho, a efecto de proceder con la glosa del informe. Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa VI Legislatura recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal a efecto de informar y detallar las acciones referidas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Comparecencia ante el pleno.

Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el próximo 27 de septiembre del 2013 a las 11:00 horas.

Contraloría General, viernes 27 de septiembre a las 14:00 horas.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, lunes 30 de septiembre del 2013 a las 11:00 horas.

Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, lunes 30 de septiembre a las 14:00 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán con el siguiente formato:

1.- El Presidente de la Mesa Directiva pedirá a la Secretaría certifique la existencia del quórum referido, de conformidad con la asistencia registrada por los diputados en el sistema electrónico.

2.- Una vez certificado el quórum se ordenará la lectura del orden del día.

3.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

4.- Hará uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado sin grupo parlamentario y un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: diputada independiente, diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, el Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público que comparece pase a la Tribuna a efecto de rendir su informe, hasta por 20 minutos.

6.- Una vez terminado el informe el servidor público compareciente, el Presidente de la Mesa Directiva le solicitará permanezca en la tribuna a efecto de iniciar una ronda de preguntas de los diputados previamente designados para grupo parlamentario, para lo cual se le otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su curul a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5 minutos. Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo no mayor de 10 minutos.

Finalizadas las respuestas, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor de 3 minutos. El orden de intervenciones será el siguiente: diputada independiente, diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Al final de la última réplica, el Presidente de la Mesa Directiva concederá al servidor público el uso de la Tribuna para que emita su mensaje final hasta por un máximo de 10 minutos.

8.- Posteriormente, se realizará el agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

9.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del recinto legislativo.

Tercero.- El Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario de conformidad al calendario y a los horarios que se detallan a continuación:

Comparecencia ante Comisiones

Secretaría de Protección Civil, viernes 4 de octubre de 2013 a las 10:00 horas, en la Comisión de Protección Civil.

Secretaría de Cultura, viernes 4 de octubre a las 14:00 horas, en la Comisión de Cultura.

Secretaría de Transporte y Vialidad, viernes 4 de octubre a las 18:00 horas, en la Comisión de Movilidad y Transporte.

Secretaría del Trabajo, lunes 7 de octubre a las 10:00 horas, en la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Secretaría de Educación, lunes 7 de octubre, a las 14:00, en la Comisión de Educación.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, lunes 7 de octubre a las 18:00 horas, en Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Asuntos Indígenas y Barrios Originarios.

Secretaría de Medio Ambiente, miércoles 9 de octubre a las 10:00 horas, en la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Secretaría de Desarrollo Económico, miércoles 9 de octubre a las 14:00 horas, en la Comisión de Fomento Económico.

Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, miércoles 9 de octubre a las 18:00 horas, en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Secretaría de Desarrollo Social, viernes 11 de octubre a las 10:00 horas, en la Comisión de Desarrollo Social.

Secretaría de Finanzas, viernes 11 de octubre a las 14:00 horas, en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y de Especial de las Finanzas Públicas.

Secretaría de Salud, viernes 11 de octubre a las 18:00 horas, en la Comisión de Salud.

Secretaría de Ciencia y Tecnología, lunes 14 de octubre a las 10:00 horas, en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales, lunes 14 de octubre a las 14:00 horas, en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Secretaría de Turismo, lunes 14 de octubre a las 18:00 horas, en la Comisión de Turismo.

Instituto de Verificación Administrativa, miércoles 16 de octubre a las 10:00 horas en la Comisión de Administración Pública Local.

Sistema de Transporte Colectivo Metro, el miércoles 16 de octubre a las 14:00 horas, en la Comisión de Movilidad y Transporte.

Sistema de Aguas, miércoles 16 de octubre a las 18:00 horas, en la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Instituto de la Juventud, viernes 18 de octubre a las 10:00 horas, en la Comisión de Juventud y Deporte.

Instituto del Deporte, viernes 18 de octubre a las 14:00 horas, en la Comisión de Juventud y Deporte.

Oficialía Mayor del Distrito Federal, viernes 18 de octubre a las 18:00 horas, en la Comisión de Administración Pública Local.

Secretaría de Desarrollo Urbano, lunes 21 de octubre a las 10:00 horas en la Comisión de Desarrollo Urbano.

Cuarto.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de Comisiones, la Comisión de Gobierno propone el formato que las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal en las diversas Comisiones sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de la comisión de cortesía.
- 2.- El Presidente de la Mesa Directiva invitará al servidor público compareciente a efecto de rendir su informe hasta por 20 minutos.
- 3.- Posteriormente habrá una ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes por cada grupo parlamentario, por lo cual se le otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su lugar a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de 5 minutos y serán contestadas de forma inmediata por el servidor público, hasta por un lapso de 10 minutos, en el siguiente orden: Diputada Independiente, diputado del Partido Nueva Alianza, diputado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido de Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se garantiza que en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan las comparecencias la participación de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.
- 4.- Finalizadas las respuestas, el diputado podrá hacer uso del derecho de réplica por un lapso no mayor de tres minutos.
- 5.- Habrá una segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes por cada grupo parlamentario para lo cual se le otorgará el uso de la palabra a cada diputado desde su lugar, a efecto de que formule las preguntas correspondientes en un tiempo máximo de cinco

minutos y serán contestados de forma inmediata por el servidor público, hasta por un lapso de diez minutos.

6.- Finalizadas las respuestas, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica por un lapso no mayor de tres minutos.

7.- Al final de la última réplica, el Presidente de la Comisión concederá al servidor público el uso de la palabra para que emita su mensaje final, hasta por un máximo de diez minutos.

8.- Concluida la intervención del servidor público, el Presidente de la Comisión dará por concluida la comparecencia y solicitará a la Comisión de Cortesía acompañe al mismo a la salida del Salón.

Quinto.- Los servidores públicos a comparecer ante el Pleno, así como ante las Comisiones de esta Asamblea Legislativa, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 150 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, deberá presentar un informe por escrito, así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia con 72 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados.

La información que envíe el servidor público deberá remitirla con 66 copias que podrá ser en medio magnético.

Sexto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo hará uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Séptimo.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la Sesión del Pleno que corresponda, una vez que haya desahogado el apartado de los acuerdos y la aprobación del acta de la sesión anterior.

Octavo.- La sede donde se llevará a cabo las comparecencias ante las Comisiones respectivas se comunicará por parte de la secretaría técnica de la Comisión de Gobierno con anticipación requerida y de acuerdo con la disponibilidad de los salones en las instalaciones.

Noveno.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Décimo.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 23 días del mes de septiembre del año 2013.

Firma la Comisión de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a esta Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Cítese a los servidores señalados en el acuerdo de referencia para que asistan a las comparecencias y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Esta Presidencia informa que sido recibido un comunicado del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura. Presente.

El pasado 17 de septiembre en el marco del primer informe de gobierno del doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en las pantallas ubicadas en el exterior de los cruces de Donceles-Allende y Tacuba-Allende la señal fue manipulada y alguien tomó la decisión de cortar la transmisión de los posicionamientos del PAN y todos los partidos políticos de

oposición incluyendo al PT y al Movimiento Ciudadano. Sin embargo, el posicionamiento del PRD en voz de la diputada Ariadna Montiel, el discurso del doctor Mancera y el mensaje del Presidente de la Mesa Directiva, el diputado Víctor Hugo Lobo, sí fueron transmitidos en las pantallas exteriores, permitiendo que los ciudadanos en los alrededores pudieran verlos y escucharlos.

De acuerdo con la nota publicada por el periódico Reforma, la transmisión estuvo a cargo del Canal de la Ciudad Capital 21 y no conforme con manipular la señal, transmitieron durante el discurso de los legisladores, spot del Jefe de Gobierno, conducta que resulta gravosa en una ciudad que se precia de ser vanguardistas y democrática. Se trata de una acción antidemocrática y violatoria de los acuerdos parlamentarios de equidad para el primer informe del Jefe de Gobierno ante la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por tal motivo y en términos del inciso sexto fracción XXXVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exigimos que usted quien ostenta la representación oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informe ante el Pleno quién con nombre y apellido tomó la decisión de no transmitir los posicionamientos de los grupos parlamentarios de oposición, desde el productor en campo hasta los directivos o funcionarios, así como la instancia del órgano del Distrito Federal al que pertenecen.

Queremos saber en su carácter de quien ostenta la representación oficial de todos los diputados y diputadas de este órgano legislativo y no sólo aquellos que forman parte de su grupo parlamentario, qué medidas tomará para este hecho que no quede impune y mucho menos se repita.

Sin otro particular. Atentamente. Diputado Federico Döring Casar, diputada Laura Ballesteros Mancilla, diputado Edgar Borja Rangel, diputado Orlando Anaya González, diputada Olivia Garza de los Santos, diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, diputado César Daniel González Madruga, diputada María Gabriela Salido Magos, diputado Andrés Sánchez Miranda, diputado Santiago Taboada Cortina, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, diputada Isabel Priscila Vera Hernández y diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Comunicación Social de este órgano legislativo presente un informe a esta Mesa Directiva en el que se aclaren los puntos señalados en el acuerdo de referencia, mismos que se remitirán en su caso a la coordinación del grupo parlamentario de Acción Nacional y en todo caso se tomarán las medidas correspondientes.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Cuauhtémoc Velasco, con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de solicitar que también se nos envíe copia a la fracción parlamentario de Movimiento Ciudadano de la respuesta dada al diputado Döring, en función de que nosotros también sufrimos la misma situación.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, si le parece, diputado, que se incorpore, que se le remita a los coordinadores de los grupos parlamentarios en su conjunto a todos los grupos parlamentarios.

Les solicitamos a los diputados si nos hacen el favor de moderar sus sonrisas y alegría con objeto de que podamos continuar con la sesión y guardar la compostura debida.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Únicamente también para sumarme a la petición de la Presidencia de que se moderen las sonrisas, pero al mismo tiempo de que la petición que hace el diputado Döring es para que se haga en el Pleno el informe correspondiente, que se traiga al Pleno, no para que se remita una contestación al grupo parlamentario de Acción Nacional. La súplica sería que en los términos de la petición se trajera la respuesta al Pleno y rogarle también una copia para el de la voz.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, diputado. Entonces se instruye a la Oficialía Mayor que presente a esta Mesa Directiva el informe de referencia para compartirlo con el Pleno y también a la Coordinación de Comunicación Social.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Educación, 1 de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local, 3 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, 1 de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Administración Pública Local y de Notariado, 2 de la Comisión de Hacienda y 1 de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante las cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente. En este sentido, esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida en los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones antes referidas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los que estén a favor de la prórroga del documento de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un documento del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite a esta Asamblea Legislativa las observaciones al decreto por el que se expide la Ley para la Prestación de

Servicios, Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Distrito Federal. Con fundamento en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, tórnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Protección Civil.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 23 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 3 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 de la Delegación Coyoacán, 1 de la Secretaría de Educación, 1 de la Secretaría de Desarrollo Social, 1 de la Secretaría de Desarrollo Económico, 3 de la Secretaría de Transporte y Vialidad, todos del Distrito Federal; 3 del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, 2 del Heroico Cuerpo de Bomberos y 3 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Oficialía Mayor del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con su permiso, diputado Presidente.

La idea de la iniciativa que hoy pongo a consideración de esta Soberanía es modificar el artículo 29 de nuestra Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente con la

idea de establecer un mecanismo claro, preciso para asignar recursos a las delegaciones.

Este ha sido un tema complejo. Los mecanismos de asignación de recursos a las delegaciones políticas en la ciudad no han sido claros debido a la propia dinámica política de esta soberanía, que ha modificado las asignaciones de las delegaciones con distintos criterios que no necesariamente son criterios objetivos, criterios técnicos, que son los que tienen que regir las asignaciones de los recursos a las entidades públicas.

Yo propongo, con base a un ejercicio que alguna vez se realizó en la Secretaría de Finanzas, utilizar seis variables: una variable que tenga que ver con la población total de una delegación. Eso tendría el mayor peso, un peso de 60% en la asignación que estamos, de 40%, perdón, de la asignación que estamos proponiendo, que va a capturar el principal factor de la demanda de servicios de una delegación, que es precisamente la población.

Propongo también que el 30% de los recursos adicionales que año con año se entreguen a una delegación, es decir una vez que sea cubierto el monto histórico, el adicional, también sean asignados en 30% de acuerdo con la población ocupada, que puede ser medida de acuerdo con la información que tiene el INEGI en una diferencia entre la población total y la población flotante. La población flotante puede ser una medida adecuada a población ocupada en una entidad federativas, y podemos ahí también tener un dato objetivo en torno a otra variable que también tiene que ver con la demanda de los servicios de una delegación política.

En tercer lugar propongo que el 20% se asigne, el 20% de este adicional que estamos proponiendo, se asigne con los índices de desarrollo humano de las Naciones Unidas, que son índices que son adecuados para medir diferencias de riqueza, diferencias de infraestructura entre poblaciones urbanas, no medirlos con otros datos, que pueden ser los de la CONAPO, etcétera, que están hechos para medir diferencias entre poblaciones urbanas y poblaciones rurales, sino con índices de desarrollo que pueden capturar mejor las diferencias que pueden existir dentro del Distrito Federal en distintas delegaciones políticas y también poner a consideración entonces otro factor

importante que tiene que ver con los servicios que la delegación ofrece, que son las necesidades en términos de marginación de las personas.

Finalmente se pueden asignar un 10% a una variable que mida servicios ambientales de una delegación. Tenemos delegaciones políticas que tienen poca población, pero tienen un extenso territorio dado que la parte rural de la ciudad concentrada en el sur está ahí y también requieren recursos para invertirlos en esos temas, para poder invertir en lo que es necesario para que los servicios ambientales de la ciudad se mantengan.

Creo que una asignación de esta naturaleza puede reflejar claramente las necesidades de una delegación, puede reflejar también la marginación de las personas que ahí viven y por lo tanto la oportunidad que deben tener las demarcaciones políticas, de tener más recursos para invertir en estos temas y también otro tipo de variables como la necesidad de que la parte rural de la Ciudad de México también cuente con recursos por parte de las delegaciones políticas para invertir.

Creo yo que si avanzamos en una discusión en estos términos, en una discusión de esta variable, las próximas asignaciones que nosotros hagamos a las delegaciones políticas serán mejores, serán objetivas y podrán reflejar mejor lo que cada delegación requiere y no la dinámica política que pueda establecer en la Asamblea.

Ojalá pudiéramos tener una discusión amplia de estos temas porque estoy seguro que esto va a mejorar la calidad de la Administración Pública de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se expide el reglamento del canal de televisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga a nombre propio y del diputado

Federico Döring Casar, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Con su permiso, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Hace no mucho tiempo se hizo presente en nuestro país el politólogo Giovanni Sartori. Entre muchas de las cosas que nos vino a dejar a los mexicanos mencionó la importancia de tener medios oficiales que difundan el diario acontecer que se da en nuestro país y hace alusión a la importancia y lo fundamental que es que los órganos legislativos tengan su propio espacio, habla y se refiere directamente a un espacio televisivo en el cual la ciudadanía pueda conocer de manera directa lo que se da en el recinto legislativo.

Si bien es de reconocer la labor que hacen los medios de comunicación en esta Asamblea, hay dos factores de los cuales no se pueden abstraer. Dice la ciencia que siempre se responde a un principio de incertidumbre. El principio de incertidumbre dice algo así como que la molécula por el simple hecho de estar ahí inactiva se comporta de una manera, pero que en el momento en el que llega un observador y ve esa molécula, la intención del observador la altera completamente y eso se refleja directamente en cómo los seres humanos nos comportamos.

Otro factor del que no se pueden abstraer es la conciencia. Lo que en la vida sucede son acontecimientos, son hechos. Lo que yo interpreto de la realidad, lo que yo interpreto de ese acontecimiento y después cómo lo narro, cómo lo publico, cómo lo comento, eso ya depende del nivel de conciencia de cada ser humano, es decir de cómo me relaciono yo con la realidad. Por ello mismo tener un espacio de televisión propio de la Asamblea donde se pueda conocer la fuente directa de cómo se están dando los acontecimientos en este Recinto, es indispensable.

Por ello, junto con el diputado Federico Döring Casar, es que presentamos esta iniciativa, en la cual si bien es de reconocerse la respuesta que se hizo llegar a esta Asamblea, no puede quedar en un mero asunto de mimetismo y de

simulación; requerimos que se tenga una repuesta real, de fondo y profunda y ello debe darse en una respuesta de crear el Canal de la Asamblea Legislativa, como existen los canales a nivel federal.

Hoy y aquí compañeros diputados con quienes inclusive compartí la legislatura en la diputación federal pasada como lo es Esthela Damián, Arturo Santana, el diputado Héctor Hugo Hernández, el diputado Alberto Cinta y quienes también ya han tenido la oportunidad de conocer cómo funciona el Canal del Congreso, son espacios plurales, con consejos plurales que lo que permiten es tener realmente un panorama completo de lo que sucede en el recinto legislativo.

Además, compañeras y compañeros, lo que aquí se da también genera civismo, también al aquí nosotros subir y expresar lo que pensamos, con la representación que honrosamente tenemos, también a la ciudadanía le da el derecho de conocer lo que ya aquí nosotros vamos expresando. Porque no se trata de que se cree un canal para competir por el rating, no, se trata de crear un canal donde el ciudadano consciente y que quiere saber del diario acontecer pueda conocer de manera directa lo que aquí se dice. Porque, compañeras y compañeros, hay muchos temas que aquí se hablan maravillosos, esplendorosos y que no quedan o que no se ven reflejados en muchos de los medios de comunicación.

Cómo olvidar aquel momento en el que Carmen Antuna Cruz realizó un informe en Tribuna ante el generalísimo Zapata en donde el esgrima no claudicaba ante la difícil tarea de defender a la tierra o cuando Federico Döring en una clase de teoría política respondió el último informe del otrora Jefe de Gobierno o los dotes de oratoria de don Oscar Moguel, que en cada nueva ocasión nos cultiva con su nutrido breviario o de Manuel Granados que construye consensos o de Andrés Sánchez Miranda que ya lo quisieran como asesor los gobiernos europeos o mi estimada colega Laura Ballesteros, quien no cede en la defensa de los peatones.

Cómo pensar en la reforma política sin la capacidad del diputado Agustín Torres, o qué me dicen de Alberto Cinta y su sensibilidad ante los temas que siempre presente aquí en tribuna, o del diputado Jorge Gaviño y la cátedra que nos dio hace unos días en relación a la defensa de la tierra y los elementos que

la componen o mi estimada amiga Karla Valeria, quien defiende en cada oportunidad a un sector marginado como lo son las causas indígenas o toda la sabiduría contenida en las palabras de María de los Angeles Moreno, que cada vez que sube a esta Tribuna hace referencia.

Podría continuar y llevaría toda la exposición hablar de cada uno de los 66 diputados, pero que lo que dicen aquí es sumamente importante en sabiduría, en filosofía, en el deber ser del acontecer diario; qué mejor que darle a toda esa sabiduría contenidas en las palabras de los compañeros y de las compañeras, diputados y diputadas, que tener un canal de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donde se muestre la pluralidad, donde se muestre el conocimiento, la sensibilidad de las diputadas y de los diputados aquí presentes.

Es así que dejamos a su consideración esta iniciativa.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Gracias diputado Madrugá. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Ciencia y Tecnología.

Para presentar una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes compañeros diputados.

El primer circo establecido en la Ciudad de México, el *Gran Circo de Chiarini*, propiedad del italiano Guissepe Chiarini, tuvo su debut el 17 de octubre de

1864 y funcionó hasta 1869, se encontraba ubicado en la esquina de las actuales Calles de Uruguay e Isabel la Católica y tenía como principales atracciones acróbatas y números ecuestres.

Otro célebre circo fue el *Orrin* de origen mexicano y en escena por más de tres décadas. En 1867 presentó como atracción diversos animales que se anunciaban como inteligentísimos, entre los que se incluían chivos, monos, perros y otros. Dos años más tarde su acto principal consistía en el número de la domadora estadounidense Delma Jauta, con tres anacondas, dos culebras, tres pitones, cuatro boas.

Desde la introducción de animales en este tipo de espectáculos, estamos acostumbrados a asociar los circos con domadores de leones, osos, elefantes, focas y otras fieras, entrenadores de aves, así como jinetes de caballos y camellos.

La tradición de los circos en México es larga y cuenta con amplios registros historiográficos, tales como: Las fotos del archivo Casasola, de circos contruidos con petate a inicios del siglo XX, del empresario circense Francisco Bea, abriendo las fauces de un león con un gancho de acero en 1924, de la elefanta Fanny, del Circo de Los Hermanos Suárez, en Veracruz en 1941, alzando la pata izquierda al mismo tiempo que su domador sostiene un bastón; de un chimpancé con el cuello encadenado, encendiendo el cigarrillo de su amo en el Circo Atayde Hermanos en esta ciudad en 1965 y del Circo de Los Hermanos Vázquez en el Zócalo capitalino, con un enorme león pintado en la marquesina en el año 2000.

Actualmente cualquiera puede constatar que la sociedad mercantil Circo Atayde Hermanos, SA, anuncia como parte de los actos que integran su espectáculo la doma de animales a través de actos con *Elefantes de la India* y *Caballos en Libertad*.

El Circo Ringlin Brother and Barnum & Bailey que recientemente presentó funciones en el Distrito Federal, ofreció al público números con sus colegas en el escenario, los animales, en los que se incluyen tigres, leones, elefantes asiáticos, perros, gatos, ponys, llamas, cabras, burros miniatura y caballos. Estos animales están en los circos para ejecutar números artísticos o de

entretenimiento, entre los que aprovechando sus capacidades y habilidades naturales son obligados a ejecutar todo tipo de bailes, saltos, piruetas, coreografías en solitario o con otros animales. La mayoría de estos comportamientos resultan antinaturales y ajenos a la especie de la que se trate, osos y aves bailarines, elefantes parados en dos manos, felinos que saltan aros de fuego, cerdos que se lanzan al vacío para caer en una minúscula piscina. Los animales en los circos viven una vida de sufrimiento, dominación, confinamiento y entretenimiento violento.

Asimismo, a pesar de que los circos arguyen lo contrario, los entrenadores usan métodos abusivos para entrenar a los animales y así dominarlos por la fuerza para que ejecuten dichos números.

Esto debe mostrarnos que los animales están siempre obligados a actuar, lo hace porque temen a los castigos que se les darán si no lo hacen o no lo actúan. Algunos garfios y ganchos metálicos están discretamente diseñados para dar golpes eléctricos, por lo que el público o quien no sea el manipulador no podrá darse cuenta de que lo están electrocutando.

Los circos con animales se vanaglorian de ser espectáculos que enseñan sobre los animales y sobre la vida salvaje a la niñez y a la comunidad en general. Sin embargo, observando los hechos, lo único que pueden enseñarnos es cómo maltratar a los animales para poder humillarlos.

Los animales están hechos para vivir en libertad, pero el circo les condena una vida de confinamiento y les obliga a realizar ridículos espectáculos para entretener a un público inconciente o indiferente al sufrimiento de los animales.

Los circos contravienen postulados de la Declaración Universal de los Derechos del Animal, proclamada el 15 de octubre de 1978, aprobada por la UNESCO y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas, integrada por 14 artículos relativos al derecho a la existencia, al respeto y a no sufrir maltrato ni actos de crueldad, entre otras declaraciones.

Destacamos el artículo 10 que postula que ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del hombre y que las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirven de animales son incompatibles con la dignidad animal.

El maltrato que algunas especies animales han llegado a sufrir en los circos que operan en México, incluyen la extracción ilegal, la falta de movilidad y la carencia de los cuidados adecuados y necesarios para cada especie.

En febrero de este año, la autoridad federal a través de la PROFEPA implementó un operativo en un circo de Jalisco, asegurando una leona, a un mono araña, a un tigre y a una boa.

En marzo de este año el establecimiento denominado Circo Norteamericano no pudo acreditar ese honor a la legal procedencia de un jaguar, 5 llamas y 2 dromedarios. Como hemos mencionado, existe un programa permanente de inspección a los circos por parte de la autoridad federal, pero a pesar del cual las situaciones de maltrato persisten de manera significativa.

En la República Mexicana existe un total de 183 circos que se encuentran registrados ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y cuentan con una autorización para su funcionamiento.

Tenemos pleno conocimiento de que la iniciativa que hoy presento no es el primer intento legislativo de prohibir los circos con animales en el Distrito Federal. El 22 de abril de 2010 durante el segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio de la V Legislatura el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz del Partido Verde Ecologista de México propuso diversas modificaciones y adiciones a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y la Ley para la Protección a los Animales del Distrito Federal. Sin embargo no hay registros de que dicha iniciativa haya sido dictaminada en tiempo y en forma por las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

El informe que contiene la relación de iniciativas turnadas a la Comisión competente elaborada por la Secretaría Técnica indica que dicha iniciativa en efecto fue turnada pero se reportó como en proceso de dictamen.

La Comisión de Administración Pública Local no proporciona mayores datos al respecto, lo anterior según información disponible en el portal de este Organismo Legislativo.

En su momento el legislador antes mencionado cuestionó la naturaleza de los circos al afirmar que son espectáculos de sometimiento, fuerza, maltrato y

crueldad. Sin embargo, más allá de los infortunados casos de maltrato animal en circos que se hayan documentado, el asunto es de fondo, se trata de incorporar a este grupo de animales, en particular los empleados en circos, a la comunidad moral de no tratarlos como medios para fines ajenos, no como agentes morales, por supuesto, sino como objetos de deberes morales directos. La cuestión ha sido debatida desde presupuestos utilitaristas, la teoría de los derechos morales y la ética de la compasión.

Ya en el siglo XVIII, 1789 para ser más precisos, el filósofo Jeremy Bentham escribía en su introducción a los principios de la moral y la legislación *Los franceses han descubierto que la negrura de la piel no es razón para que un ser humano haya de ser abandonado sin remisión al capricho de un torturador. Quizá un día se llegue a reconocer que el número de patas, la vellosidad de la piel o la terminación del hueso sacro son razones igualmente insuficientes para dejar abandonado al mismo destino a un ser sensible.*

En el Distrito Federal la normatividad aplicable a los circos con animales, además de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal que debe observar todo establecimiento, comprende los siguientes ordenamientos: la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, la Ley de Salud para el Distrito Federal, la Ley Ambiental para el Distrito Federal, que recientemente cambió el nombre a Ley de Protección a la Tierra del Distrito Federal, y la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

No obstante la regulación anterior, es notorio que resulta insuficiente, ya que la regulación vigente da amplio margen al sufrimiento animal en los circos en nombre de la seguridad, del aprovechamiento, de la utilización de estos animales.

La pretensión de esta iniciativa no es solamente prohibir el ejercicio de actividades comerciales lícitas sino impedir que en la realización de dichas actividades se utilicen animales bajo cualquier modalidad.

Es menester que como sociedad cuestionemos la función de los animales en actos cotidianos y regulados por la norma, que demostremos que para los ciudadanos del Distrito Federal no es necesario el sufrimiento animal para poder divertirnos.

Con esta iniciativa se busca reformar los artículos 25, 64 párrafo segundo y 65 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal con el propósito de incluir no sólo la prohibición de circos en animales, ya sea en espectáculos públicos o privados, sin una sanción más severa a aquellas establecidas en la ley vigente.

Están pendientes las corridas de toros, novillos y becerros, las peleas de gallos.

La prohibición de circos con animales es un paso importante en esta dirección.

Lo que planteamos es la defensa de los animales por su propio bienestar, no en razón de intereses antropocéntricos ni de supremacía o de bienestar para la especie humana.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado César Daniel, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Para solicitarle por su conducto a la diputada Karla Valeria si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla, por si puede dar respuesta a la petición del diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada María de los Ángeles.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- *(Desde su curul)* Por favor, suscribir la iniciativa, la de Karla Valeria Gómez Blancas.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- *(Desde su curul)*
Claro que sí, muchas gracias compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción...

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Solamente para aclarar. Habíamos ya tomado una determinación en el ordinario anterior sobre que las adhesiones a las iniciativas se harían acercándose los diputados a Servicios Parlamentarios. Nada más para aclarar si va a continuarse así o podemos adherirnos a las iniciativas desde las curules.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Es un acuerdo, se toma nota y estaremos dando seguimiento por supuesto a ese planteamiento que se acordó de hacerlo por escrito.

Se instruye entonces su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros:

En toda democracia, en todo congreso hay mayorías y minorías, las mayorías tienen la responsabilidad de la conducción del gobierno, de ellos depende que pase o no pasen las cosas, sí de ellos junto con el Ejecutivo tienen el timón del barco, son los responsables de los caminos hacia donde nos llevan a todos los ciudadanos.

Por otro lado, tenemos a la oposición y la oposición puede tomar o puede tomarse de dos maneras: de ser una oposición responsable o ser una oposición intolerante.

El Partido Verde ha sido y seguirá siendo una oposición responsable, madura, esa es la actitud que lleva al éxito a toda democracia.

La oposición responsable tiene que fijar también su voto y darle ese voto de confianza a las autoridades y a las mayorías para la conducción de la ciudad, pero aún más importante, la oposición tiene que levantar la voz y decir lo que está mal de este gobierno. Estas críticas deben tomarse como críticas constructivas. No hay ninguna ofensa en las palabras de un servidor.

Hoy nos encontramos en el contexto de este tema. Hace apenas algunos meses, el 27 de diciembre de 2012, en esta Asamblea Legislativa se votó una iniciativa que tenía como fin cambiar el artículo 362 de nuestro Código Penal del Distrito Federal, un tema que, tengo que decirlo y mencionarlo, el único partido que votó en contra fue el PRI; nosotros, el Partido Verde, le dimos nuestro voto de confianza al gobierno y a la mayoría en esta Asamblea.

En esa ocasión recuerdo que la intención era, lo que se aprobó, bajar la pena para que no sea un delito grave. Para llevar a cabo esta modificación en su momento se dijo lo siguiente, y lo leo textual: *Lo que estamos pretendiendo nosotros es quitarle la gravedad en una primera instancia a este delito para que aquellos que estén procesados o sean procesados por la comisión de alguno de los tipos penales o supuestos que se establece en este artículo puedan gozar de libertad bajo caución, es decir seguir su proceso normal hasta la sentencia.*

En ese momento dio una declaración el tan polémico Presidente de Derechos Humanos, y cito: *El otro grave defecto que tiene la descripción típica del artículo 362 del Código Penal del Distrito Federal, es que el bien jurídico tutelado en este tipo, paz pública, es tan impreciso que no se sabe en qué consiste y por lo tanto tampoco cuando está siendo lesionado o se le esté poniendo en riesgo.*

Estamos seguros que esa decisión de bajar la pena del delito fue una mala decisión. Esta contrarreforma que presenta hoy mi partido, el Partido Verde, el

diputado Alberto y un servidor, tiene qué ver con la finalidad de regresarle a la ciudadanía la tranquilidad que la paz pública se va a poder velar, que sus garantías se van a tener que respetar y que aquellas personas que utilicen de las manifestaciones y de las marchas un abuso y que caigan en violaciones, tendrán que pagar por ello. No hay ningún pecado en cometer un error, el error sería seguir viviendo en el pecado.

Compañeros, no está funcionando la adecuación que hicimos del 362, es una realidad.

Por eso el día de hoy el Partido Verde presenta una iniciativa que tiene qué ver con levantar la pena de tal manera que también otra vez sea considerado como delito grave, de 3 a 10 años de prisión para los que violen la paz pública y unas modificaciones al artículo 287, 288 y 289 que tienen qué ver con ultrajes a la autoridad y el ejercicio ilegal del propio derecho, para poder homologarlo en estos mismos términos de la penalidad y así podamos regresarle a la ciudadanía realmente lo que está pidiendo: paz, sí derecho a manifestarse, sí derecho a la marcha pero con orden, no violentando ni haciendo estos desmanes que están haciendo muchos grupos que solamente utilizan de estos ejercicios para hacer violaciones y para destruir establecimientos mercantiles en esta Ciudad.

Quisiera citarles a mis compañeros de la mayoría en esta Asamblea algo que dijo su diputado federal Julio César Moreno, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, cito: *El afán demagogo y timorato de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quienes meses atrás modificaron la ley para hacer del vandalismo, que es un delito, casi solo una falta administrativa.*

Señores, hagamos nuestras estas palabras de su diputado federal, para que podamos regresarle a la ciudadanía lo que merece.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como el 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se instruye

su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Prevención Social del Delito para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

En virtud de que no leeré íntegra la presente iniciativa, le solicito se inserte en sus términos en el Diario de los Debates.

En la percepción ciudadana, la delincuencia parece ser lo único que se mantiene en constante alza, comparada con el crecimiento económico y el desarrollo social. Es por ello que se busca una estrategia efectiva que permita detener esta lacerante descomposición social que con preocupación observamos aumenta en todo el país.

El DF afortunadamente posee niveles aceptables de seguridad pública, sin que por ello debamos decir que nuestra entidad se encuentra exenta de esta problemática, pero es justamente las medidas preventivas lo que ha ayudado en gran medida a que los niveles de inseguridad no hayan aumentado como lamentablemente observamos en el resto del país.

El día de hoy acudo a esta Tribuna a nombre de mis compañeros y propio para exponer una iniciativa que nace con la finalidad de establecer estrategias de prevención del delito con objetivos bien determinados y con metas cuantificables, atendiendo por supuesto las disposiciones de orden general en el marco de la estrategia nacional de prevención social del delito, buscando además que exista un involucramiento real de la población en estas políticas.

Afirmaciones de sociólogos y otros especialistas coinciden en que en la actualidad la pérdida de principios sociales como la tolerancia, el respeto por el prójimo, un crecimiento desmesurado del individualismo y por ende la falta de una conciencia colectiva respecto a los derechos de terceros, así como la falta de valores familiares junto con la desensibilización cada vez a más temprana edad respecto a temas como la violencia y la justicia, han sido factores

determinantes para que a la fecha la sociedad mexicana experimente una grave crisis. Lo anterior aunado a que la confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía ha ido decayendo con el paso del tiempo, siendo la policía una de las más afectadas a nivel nacional, teniendo repercusiones significativas en la lucha contra la delincuencia, toda vez que la lógica ciudadana consiste en no acudir a las instituciones de procuración de seguridad y justicia e incluso a contribuir al círculo vicioso de la corrupción, elemento indisoluble de la criminalidad.

La problemática de la inseguridad que padecen muchas ciudades de país está caracterizada además por el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas lícitas e ilícitas y la ausencia de valores cívicos.

La idea central es modificar e institucionalizar el enfoque de combate a la delincuencia pasando de un modelo reactivo a un modelo preventivo basado en el desarrollo social como punto de partida para prevenir el delito.

Una de las principales características que se ha buscado al diseñar el presente cuerpo normativo es que su funcionamiento no requiera mayor burocracia y por lo tanto se busque su implementación y actuación lo más rápido posible con los recursos humanos y presupuestales existentes en el GDF, sin crear más organismos.

Esta Ley de Prevención Social del Delito articulará los esfuerzos de todas las instancias involucradas, gobierno, delegaciones y ciudadanía para concientizar y coordinar a todos los sectores de la sociedad a través de los comités ciudadanos y los consejos delegacionales en el trabajo con niños y jóvenes que comprenden el sector de riesgo para determinar las acciones a realizar.

La viabilidad de una ley integral de prevención social del delito es que se vinculen temas como alimentación, educación, salud, empleo, deporte, cultura, prevención contra las adicciones, entre otros, con la seguridad pública, logrando con ello una efectiva prevención del delito. La mejor prevención es aquella que fortalece la acción social. Por ello debe consolidarse a la cultura cívica como una acción formativa y preventiva del delito que establezca las

bases para la cohesión social que detone el desarrollo integral de los habitantes de la Ciudad de México.

Si me permiten y en obvio de tiempo, hablaré a qué se refiere específicamente esta iniciativa de ley. En primer lugar habría que destacar que busca implementar y orientar la articulación interinstitucional de los entes de la administración pública local y la sociedad civil para incorporar el enfoque de prevención al delito de manera integral, con el fin de que los programas y actividades que de hecho ya se están llevando a cabo se realicen de manera coordinada con los demás actores involucrados. Para lo anterior se busca integrar un eje articulador que coordine de manera eficiente todas las acciones y programas que inciden en la prevención del delito.

Por ello el presente ordenamiento prevé la interacción de las jefaturas delegacionales con el Ejecutivo Local y la ciudadanía a través de un órgano colegiado donde cada actor involucrado y reconocido por esta ley estén en posibilidades de compartir experiencias, necesidades y propuestas de acción para atender el fenómeno objeto de este ordenamiento.

Adicionalmente se incluyen principios rectores de la actuación institucional en materia de prevención del delito tales como: respeto a los derechos humanos, integralidad, intersectorialidad y transversalidad, trabajo conjunto, continuidad de las políticas públicas, interdisciplinariedad, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas. Con ello se busca dotar de un común denominador en la estrategia coordinada local en la materia.

En segundo lugar el presente ordenamiento considera los siguientes ámbitos de intervención en materia de prevención del delito social, comunitario, situacional, psicosocial, en vista de que los factores que determinan las causales de la comisión del delito o de una conducta violenta son variados y que si uno o más de ellos convergen en un momento determinado, pueden desatar una conducta ajena al interés superior de la sociedad, que es el bien común.

En tercer lugar se propone al Consejo de Prevención Social del Delito del DF para la implementación, evaluación y supervisión de las políticas públicas en materia de prevención del delito. Dicho Consejo es una figura que ya existe, ya

que con fecha 10 de septiembre del 2010 el Ejecutivo Local lo concibió como un órgano de carácter permanente y honorario, dotado de funciones para coordinar y proponer formular estrategias y acciones a ejecutar en esta materia, a través de la Coordinación entre las diversas instituciones gubernamentales involucradas.

Por otra parte, se hace alusión a la coordinación de los programas delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de implementar efectivamente la integralidad que busca este ordenamiento en la prevención al delito.

Se establece también una serie de obligaciones para los entes de gobierno en el marco de sus atribuciones, como ejemplo proporcionar información a las delegaciones para enfrentar los problemas derivados de la delincuencia, compartir conocimientos según corresponda con investigadores, entes normativos, educadores, especialistas de otros sectores pertinentes y especializados y de la sociedad en general, entre otros.

Contempla la elaboración de un programa preventivo cuyo objetivo general es proveer a las personas de protección en las áreas de libertad, de seguridad, justicia y con base en objetivos precisos, claros y medibles.

Para tal fin se prevé el monitoreo y evaluación continuo de las estrategias implementadas, la elaboración de un diagnóstico de seguridad elaborado con un análisis sistemático de los problemas de la delincuencia, sus causas, los factores de riesgos y las consecuencias.

La iniciativa reconoce que uno de los pilares fundamentales de la prevención del delito es sin duda la participación ciudadana, considera la intervención comunitaria en la elaboración del programa preventivo a través de los consejos delegacionales y los comités ciudadanos y consejos de los pueblos a través de las propuestas que hagan llegar en términos de la ley de participación ciudadana del Distrito Federal a sus jefes delegacionales.

Es así, compañeras y compañeros diputados que a través del presente instrumento legislativo, mis compañeros Daniel Ordóñez, Efraín Morales y su servidora, pretendemos unificar fuerzas y voluntades a efecto de abordar el fenómeno de la inseguridad desde una perspectiva integral y más eficiente.

Ojalá, compañeros, se sumen a esta iniciativa. La dejo aquí en Mesa Directiva para aquellos que quieran signarla y por supuesto invito al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública para que pueda leerla y ojalá dictaminarla en sentido positivo con la venia de mis compañeros diputados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Adelante, diputado Velasco.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Para pedirle por su conducto a la diputada Esthela Damián si me permite suscribir junto con ella esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Se le hará llegar para signarla y por supuesto dice la diputada a todos los que requieran. Gracias.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ana Julia Hernández.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* Con la misma intención de poder signar esta iniciativa de la compañera.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para que se signe, diputada Hernández.

Bien, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa que reforma los artículos 170, 172, 175, 188, 189, 190, 192, 193 y 197 y deroga el artículo 191 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Presento esta iniciativa a nombre propio y del diputado Edgar Borja en nuestra calidad de Presidentes de las Comisiones de Cultura y Ciencia y Tecnología respectivamente y con la intención de solucionar algunos aspectos que limitan el trabajo de ambas Comisiones en lo referente a las distinciones que a través de ellas otorga la Asamblea Legislativa.

En Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Capítulo III titulado De la Distinción de la Ciencias, las Artes y la Ejecución Musical y Artística establece que los trabajos correspondientes a la dictaminación, así como la elaboración de la convocatoria para dicha distinción y la entrega de los reconocimientos a los ciudadanos seleccionados corresponde a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Cultura.

En consideración de las Presidencias de ambas Comisiones, estos trabajos deberían desarrollarse de manera independiente al ser temas distintos. En nuestra experiencia anterior, el proceso tal y como está establecido actualmente en el reglamento implica una serie de complicaciones organizativas que pueden ser resueltas si se remite que los trabajos y convocatoria se realicen por separado.

Es interesante observar que el propio artículo 193 establece que cada Comisión recibirá de manera independiente sus propuestas, lo que es muestra clara de que los trabajos de las Comisiones se deben realizar por separado y en esa virtud consideramos que formular un dictamen como Comisiones Unidas entorpece el trabajo legislativo, por lo que cada una de ellas debería estar facultada para interpelar sus procesos de manera independiente y de esta manera garantizar que se cumpla con lo establecido en la ley.

De igual forma consideramos que las fechas establecidas actualmente en el reglamento presentan una serie de complicaciones al encontrarse la Asamblea durante esos meses en un periodo particularmente complicado por cuestiones derivadas de la misma agenda legislativa: informe de gobierno, glosa y presupuesto, lo que ha impedido en otros años el cumplimiento a cabalidad de lo que especifica la norma, por lo que también en ese sentido proponemos modificaciones.

A nombre del diputado Edgar Borja, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología y de un servidor, esperamos contar con el apoyo de esta legislatura y sus diputados a esta iniciativa.

Muchas gracias.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de iniciativas con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, se concede el uso de la tribuna al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Con el permiso del diputado Presidente.

La idea de esta iniciativa de iniciativas que presentamos el día de hoy es corregir uno de los máximos factores de discriminación que tiene la Ciudad de México en materia presupuestal. Desde que se crearon los fondos para distribuir mediante el Ramo 33, mediante el capítulo de las aportaciones que se distribuyen a los municipios para fines específicos, el tema de las delegaciones políticas fue un factor de controversia permanente.

Desde un primer momento las delegaciones no fueron incluidas, incluso cuando todavía estos fondos no eran parte del Ramo 33 y resultó un fenómeno muy curioso, que las delegaciones políticas participan de uno de los dos fondos, del FORTAMUN, pero no participan del otro, del FAIS.

El resultado de esta decisión que se tomó en algún momento en el Congreso Federal es que las delegaciones políticas tengan alrededor de 900 millones de pesos menos cada año, que de acuerdo a las fórmulas que se han establecido para distribuir el FAIS no se entregan a las delegaciones políticas. Esto

representa una pérdida para la ciudad acumulada de más de 9 mil millones de pesos que no se han entregado y no existe ninguna justificación.

No existe ninguna justificación que las delegaciones sí participen de uno de los fondos, del FORTAMUN, y no existe que no participen del otro fondo, del FAIS, en donde sí están considerados todos los municipios del país y por lo tanto las delegaciones no pueden gastar en infraestructura social, en infraestructura para combatir la pobreza porque no tienen este fondo federal de aportación.

En el paquete financiero que presentó el Ejecutivo Federal en este año sí se considera la discusión de la Ley de Coordinación Fiscal y en específico sí se considera la discusión del FAIS, debido a que en esta ocasión el Ejecutivo está proponiendo cambiar los mecanismos de las fórmulas de participación para que se actualicen los datos que se usan para definirlo. Esta es una oportunidad inigualable para que en las modificaciones del FAIS también se incluya al DF.

Es increíble que el Ejecutivo Federal haya propuesto la modificación del FAIS para distribuirlo mejor y no haya incluido a las delegaciones políticas del DF como los posibles beneficiarios de la reforma. Creo que es muy importante que esta Asamblea se pronuncie en ese sentido. Creo que es muy importante que todas las fuerzas políticas cerremos filas para que por primera vez este fondo que puede dotar de recursos muy importantes para que las delegaciones políticas cumplan con su trabajo, se considerado el Distrito Federal.

Es una ley que está a discusión en la Cámara de Diputados, es una ley que está abierta y que será modificada por el Congreso Federal en esta ocasión, y por lo tanto es la oportunidad de que el DF por primera vez reciba estos recursos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Llerenas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reformas diversas disposiciones a la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, todas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

En los últimos años a nivel internacional se ha dado una importante atención por ampliar las políticas públicas que logren mitigar los efectos negativos del tabaquismo en la salud de las personas, pues de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud se estima que para el año 2030 la cifra de muertes a causa de este problema pasará de 6 a más de 8 millones de personas por año, donde el 80% de las defunciones ocurrirán en países emergentes o subdesarrollados como el nuestro. La razón de ello se debe a que los síntomas de las enfermedades adyacentes al consumo de tabaco aparecen de combinación con otros factores clínico-ambientales, lo que provoca que su tratamiento se vuelva tardío y poco efectivo, hecho que derivó en el fallecimiento de más de 100 millones de personas a lo largo del siglo XX.

No obstante, el escenario podría haberse agravado para el presente siglo, ya que recientes investigaciones calcula la muerte de otros mil millones de personas, sin descontar sus terribles repercusiones en las finanzas públicas de los estados miembros que conforman el citado organismo global, ya que anualmente causa pérdidas económicas valoradas en más de medio billón de dólares.

Cabe agregar que casi el 80% de los más de los más de mil millones de fumadores vive en países de ingresos medios o bajos, donde la carga de las enfermedades y muertes por culpa del tabaco resulta mucho más pesada.

En México hoy en día se debe de atender una prevalencia activa al consumo de tabaco de 21.7%, lo que equivale a 17.2 millones de mexicanos fumadores, según la encuesta nacional de adicciones 2011. Además habrá qué señalar

que en el Distrito Federal el 30.8% de la población de 12 a 65 años son fumadores activos, estimándose en 2.1 millones de personas, cifra que rebasa en 9 puntos porcentuales el comportamiento nacional de 21.7%.

Ahora bien, el consumo de tabaco de aquéllas que tiende a afectar a otros 35.2% de dicha población a través del humo que emite, lo que significa que 2.3 millones de personas son perjudicadas en su integridad física aunque no hayan probado cigarro en su vida, siendo más pronunciado en mujeres, 36.9%, que en hombres, 32.6%. No obstante este margen se vuelve más preocupante en los grupos de edades de 12 a 17 años, ya que el 44% de los mismos se halla envuelto en tal situación.

Cabe agregar que el humo del tabaco contiene más de 7 mil productos químicos y se sabe que al menos 250 de ellos son nocivos y como mínimo otro 69 provocan cáncer, motivo suficiente para que la Organización Mundial de la Salud se haya dado a la tarea en los últimos 5 años de promover en los estados miembros con organismos internacionales especializados en eventos masivos, el diseño y la operación de estrategias conducentes a prevenir, solventar y en su caso los terribles daños que ocasiona el consumo del tabaco. Como caso ejemplar se puede aludir al acuerdo de colaboración entre la referida Organización Mundial y la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) para prohibir categóricamente la comercialización y distribución de tabaco en las competiciones deportivas.

Bajo estas premisas, la Organización Mundial de la Salud recomienda que todos los acontecimientos multitudinarios, ya sean deportivos, sociales o culturales, estén libres del tabaco. Sin duda, la adopción y armonización de estas medidas para enfrentar la problemática del humo de tabaco en la Ciudad de México contribuiría a reducir en el largo plazo el número de padecimientos incurables en los fumadores pasivos.

Cabe destacar que de acuerdo a la doctora Luminita Sanda, estudios del Instituto de Medicina de los Estados Unidos, revelan que la exposición al humo ambiental incrementa en un 25 a 30% el riesgo de que los no fumadores sufran una enfermedad coronaria y que dicho riesgo aumenta incluso en los grandes y grados de exposición inclusive más bajos.

Por tal motivo la presente iniciativa con proyecto de decreto pretende atender, prevenir y en su caso reducir los efectos negativos del consumo del tabaco y la emisión de humo respectivo en los habitantes de la capital del país, tomando en consideración las recomendaciones y expectativas de vida por la Organización Mundial de la Salud, descritas en párrafos precedentes.

Para ello, compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo en pro de la presente iniciativa, la cual presenta diversas adiciones y reformas a la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores, a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos, todos en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Espino. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, así como 28 y 146 del Reglamento, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 220 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy solicito primeramente que esta iniciativa de ley aparezca de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados, la iniciativa que propongo es la modificación al Artículo 220 del Código Penal. Lo que estamos intentando es de alguna manera bajar el hacinamiento que hoy tenemos en las cárceles de la Ciudad de México, por un parte, y por la otra parte modificar el delito de robo simple para que de esta manera podamos trabajar y no estar criminalizado la pobreza como sucede en la Ciudad de México.

Una ciudad que se dice de vanguardia tiene qué tener una legislación de vanguardia, de tal manera que necesitamos que este Artículo 220 del Código Penal se le agregue una fracción V para que de esta manera cuando una persona, este delito se comete cuando una persona se apodera de una cosa que no le pertenece ya sea para con un fin de lucro o no. Lo que el Artículo establece es que el robo simple se va a dar siempre y cuando no haya intimidación, no haya violencia, no haya ninguna práctica como es el robo con arma de fuego u otro tipo de violencia, es cuando estamos solicitando que aplique esta fracción V, y que pudiera alcanzar estas personas el beneficio de fianza.

Hoy en la Ciudad de México tenemos seis mil personas procesados por el delito de robo de menos de mil pesos, es decir se criminaliza el hambre, tenemos gente, mujeres, en los reclusorios de la Ciudad de México, por robo de un cuarto de jamón o del robo de un gansito, eso no podemos seguir permitiendo en la Ciudad de México.

De esta forma también tenemos robos en la Ciudad de México de 1 mil a 6 mil pesos cometidos por gente que no debiera estar privada de su libertad. Debemos de optar por alternativas a la prisión. La última opción de la justicia siempre deberá de ser la cárcel y no la primera como hoy lo tenemos en nuestro Código Penal.

De esta manera también para estas 12 mil personas estamos solicitando que se incorporen en este tipo penal del capítulo de robo para que pueda calificarse, siempre y cuando como hemos dicho no exista violencia, sean

primodelincuentes, la primera vez que son procesados por el delito de robo no haya intimidación y siempre y cuando haya un resarcimiento de daños a las víctimas, porque las víctimas también necesitan ser restituidos de los daños por los que son causados o agredidos.

De igual manera, en lugar de la cárcel, estamos proponiendo una pena sustitutiva que será el trabajo a la comunidad, las penas siempre tendrán que ir en proporción del delito que se cometió. Así es que si es un delito de menos de 5 mil pesos, es decir, de menos de 80 días de salario mínimo, que se tenga la oportunidad de que salgan bajo caución.

De esta manera, nosotros estamos proponiendo la modificación al artículo 220 del Código Penal para agregar una fracción V y que quede de la siguiente forma: Artículo 1º.- Se adiciona una fracción V al artículo 220 del Código Penal para el Distrito Federal para quedar como sigue: Fracción V.- A quien por primera vez cometa el delito de robo, se le impondrá una multa desde 80 hasta 160 días de salario mínimo y desde 48 hasta 92 horas de trabajo comunitario, cuando el valor de lo robado no exceda el monto de los 80 días de salario mínimo y al momento de cometerse no mediase violencia o intimidación en las personas agraviadas. Adicionalmente a lo anterior, el responsable deberá pagar la reparación del daño para el ofendido.

Transitorios: Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Manuel Granados, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, para que por su conducto pudiera autorizar a este Pleno entregar los recursos económicos que aprobamos en días recientes para las

víctimas por los cambios climáticos, toda vez que se encuentran los directivos de Cruz Roja en este Recinto y que pudiera a través de los coordinadores de los grupos parlamentarios e integrantes de la Comisión de Gobierno, solicitar que pudieran entregarse de manera formal a los directivos de Cruz Roja Mexicana.

EL C. PRESIDENTE.- Yo considero prudente. Sólo pediría para terminar esta etapa de la sesión, si nos permitieran unos minutos, si son tan amables, para que hiciéramos la entrega y el turno, pero vamos a dar paso, a lugar de la entrega, pueden tomar asiento por favor. Adelante, diputado Martínez Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTINEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Si me permite, le agradezco, diputado Presidente. Si me permite, diputada Olivia, felicitarla. La verdad creo que esta iniciativa que está presentando usted es de vanguardia, es de vanguardia sin dejar de mencionar que nosotros presentamos una semejante en el mes de abril y la única diferencia, diputada, para que concluya esta breve intervención, sería hacerle una propuesta y simplemente mencionar de que nosotros en la iniciativa, diputada, estamos colocando también un método de poder solucionar el conflicto con la víctima y obviamente con el responsable.

Estoy convencido, diputada, que esa idea que tiene usted de no criminalizar la pobreza, de no hacerle favores a los jueces precisamente también en una carga de trabajo y poder despresurizar nuestras cárceles, lleva precisamente el método de poder llevar la conciliación. Estoy convencido, diputada, que tendríamos qué meter en esa reforma al Código Penal un mecanismo de conciliación. Si este Estado no tiene esa vocación de conciliación no será efectiva la reforma penal.

Entonces sería el comentario, diputada Olivia. Felicitarla y en esta propuesta que le hago yo, diputada, exhorto a nuestro Presidente y a todos los integrantes de nuestra Comisión de Procuración de Justicia que pudiesen a la brevedad posible precisamente abordar la discusión de esos dictámenes, porque urge, urge darle ese trato de carácter humano a mucha gente que de una forma digamos injusta está pagando situaciones. Entonces le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; así como 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ariadna Montiel?

Yo les pediría a todos, diputada, si me permite un segundo, compañeras y compañeros diputados, guardáramos el orden, tomáramos asiento para dar paso a la entrega por parte de los coordinadores de los grupos parlamentarios, pero antes la intervención, diputada Ariadna.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)*

Nuevamente para reiterar y comunicarle a los diputados el acuerdo que se tomó por parte de la Comisión de Normatividad que ya no habrá intervenciones desde las curules para sumarnos a las iniciativas o puntos de acuerdo, que necesariamente tenemos que subir a Servicios Parlamentarios, pero reiterarlo para que la mesa nos haga favor de no dar el uso de la palabra en ese momento a los diputados, tenemos la posibilidad de subir, como se tomó ese acuerdo, pero para que la sesión sea más ágil. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ahí sí quiero precisar que finalmente ese acuerdo político no es limitativo para la facultad que tienen los diputados de manifestarse, pero evidentemente hacemos un llamado a todos los partidos para que sí acudan, como se ha venido haciendo, a pasar a firmar en esta parte para economía parlamentaria.

Diputada.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Solamente entonces para que nos quede claro: ¿Sí podemos tomar el uso de la palabra desde las curules para sumarnos a las iniciativas y puntos de acuerdo?

Porque el acuerdo de la Comisión de Normatividad, que fue un acuerdo de la Comisión, sí se aplicó en el periodo ordinario anterior. Sólo nada más para aclararlo.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, reiteramos, es un derecho que se tiene, finalmente esta Presidencia no tiene el acuerdo de esta Comisión, yo le pediría a Servicios Parlamentarios nos lo remita, pero finalmente es un derecho y una posibilidad, pero evidentemente si hay el acuerdo y la voluntad política y por eficiencia parlamentaria pasemos a la parte posterior de Servicios Parlamentarios a la firma.

Pediría a los integrantes de los grupos parlamentarios a que hicieran favor de pasar al frente para la entrega de estos recursos.

Informamos a este Pleno y a todos los distinguidos invitados a esta sesión que en el marco del punto de acuerdo aprobado por el Pleno de esta Asamblea para entregar un donativo a los damnificados del huracán *Manuel e Ingrid* a través de la Cruz Roja Mexicana, los representantes de dicha institución que asisten a recibir el cheque por un monto total de 3 millones de pesos, son el licenciado Adrián Ruiz Briseño, Director General Nacional de la Cruz Roja Mexicana, así como el contador público Francisco Briseño, Vicepresidente Nacional de la Cruz Roja Mexicana. Sean ustedes bienvenidos y gracias.

(Entrega de recursos)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias a todas y a todos.

Para continuar con el orden del día de esta sesión solicitamos, diputadas y diputados, amablemente tomar sus lugares. También hacemos un llamado a las compañeras y compañeros de los medios de comunicación, así como al grupo de asesores si pueden hacernos favor de permanecer en la zona asignada para tal efecto y dejar el área de curules despejada para continuar con esta sesión. Si son tan amables, diputadas y diputados, de notificarlo a sus equipos, señores medios de comunicación si son tan amables.

Dando seguimiento al orden del día, a continuación iniciamos el capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, así como la resolución de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias a la consulta realizada para la interpretación de los artículos 133 y 121 del propio reglamento, en la discusión de las proposiciones que sean consideradas como de urgente y obvia resolución por el pleno, se concederá de manera exclusiva el uso de la palabra a dos oradores en contra y dos oradores en pro, y en su caso de alusiones, recordando que no proceden las alusiones sobre alusiones ni la rectificación de hechos.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud de la diputada Miriam Saldaña para incorporar al orden del día una proposición para solicitar la difusión del número de atención a las víctimas de trata a través de los Módulos de Atención Ciudadana de los 66 diputados. Solicitamos a la Secretaría consulte al pleno en términos de lo dispuesto por el artículo 93 si se autoriza la inclusión en el orden del día. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a esta Asamblea si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que propone la diputada Miriam Saldaña y se somete a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se incorpora la propuesta al final del orden del día.

Se informa que el punto enlistado en el numeral 34 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales a donar 30 días de sus respectivas remuneraciones en beneficio de las personas damnificadas por los desastres naturales ocasionados por las lluvias del huracán *Ingrid* y la tormenta tropical *Manuel*, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Me parece que la mejor exposición de motivos del punto de acuerdo de referencia es el cheque que acaba de entregar el Presidente de la Comisión de Gobierno a nombre de todos nosotros. La solidaridad de esta VI Legislatura con las víctimas de los huracanes que recientemente han estado abatiendo a varias entidades federativas de nuestro país, como todos hemos visto, el esfuerzo de la diputada Esthela Damián y la sensibilidad de todos los coordinadores llevó a feliz puerto la donación histórica de un mes de dieta de los legisladores de esta Asamblea para paliar el dolor evitable de estas víctimas.

La pregunta es si sólo basta con eso, la pregunta es si la labor de un diputado basta con destinar suficiente dinero en el FONDEN para que el Gobierno Federal pueda atender los desastres naturales, y el cheque que se acaba de entregar es una respuesta que claramente dice que no basta con eso, y han hecho lo propio los senadores de la República y los diputados federales, y la pregunta que subsiste y cuándo los gobernantes van a hacer algo más allá de atender desde el espacio de gobierno la catástrofe y el sufrimiento de los acontecimientos recientes. Por qué los diputados o los senadores pueden donar días de su salario y no vemos a ninguna autoridad del Ejecutivo federal o local hacer lo propio.

Por qué los diputados a la Asamblea tienen la autoridad moral de donar un mes de su dieta y no vemos al Presidente de la República ni a ningún integrante de su gabinete donar un mes de su sueldo. Por qué no vemos a ningún gobernador hacer lo propio con sus gabinetes locales. Pareciera que hay muchos que creen que la solidaridad solo es ejercer el dinero público y no dar parte de su solidaridad en su propia pecunia o en su propia tesorería personal.

Por eso con la autoridad moral que nos da que somos el único ente político en el país que ha donado un mes de su sueldo, cosa que no hizo la Cámara de

Diputados y que no hizo el Senado, es que propongo un punto de acuerdo muy sencillo y solo voy a leer los tres resolutivos:

Primero.- Se exhorta al Presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, así como a su gabinete legal y ampliado, a donar 30 días de su remuneración correspondiente en beneficio de las personas damnificadas por los desastres naturales ocasionados por las lluvias, el huracán *Ingrid* y la tormenta tropical *Manuel*.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y a su gabinete legal y ampliado, a donar 30 días de su remuneración correspondiente al beneficio de las personas damnificadas por los desastres naturales ocasionados por las lluvias, el huracán *Ingrid* y la tormenta tropical *Manuel*.

Tercero.- Se exhorta a los 16 jefes delegacionales de los órganos político administrativos del Distrito Federal, a donar 30 días de su remuneración correspondiente en beneficio de las personas damnificadas por los desastres naturales ocasionados por las lluvias, el huracán *Ingrid* y la tormenta tropical *Manuel*.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Döring.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Granados, adelante. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente, para solicitarle al proponente una adición a su punto para efecto de que se incorpore en el mismo a los Congresos locales y a los gobernadores de los estados.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, ¿acepta?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputada Granados.

Diputada Rocío, adelante.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Hacer también la propuesta al diputado Döring que si es de aceptarse en la propuesta que acaba de hacer se puedan incorporar a los órganos autónomos también.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, ¿acepta?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorpora, diputada Rocío.

Diputado Moguel, adelante.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, por lo que se está advirtiendo la orientación de la propuesta de donar un mes de salario involucra nada más a los órganos administrativos y a los órganos legislativos. Yo querría solicitarle al diputado Döring, la posibilidad de que se haga la exhortación extensiva también al Poder Judicial de la Federación, a los señores ministros del Poder Judicial, a los señores funcionarios del Poder Judicial de la Federación, involucrando a ministros de la Suprema Corte, jueces de distrito, magistrados de circuito y en fin, a los altos órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación e igualmente a los órganos jurisdiccionales del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Moguel. Diputado Döring, si es de aceptar la solicitud.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- *(desde su curul)* Claro que es de aceptarse la propuesta del diputado Moguel. Yo simplemente quisiera complementarla aquí ante el Pleno no sólo para los Ministros de la Corte en activo, sino también a quienes están en retiro como el Ministro Góngora que perciben pensiones de más de 300 mil pesos mensuales y a veces ni siquiera cumplen con sus obligaciones paternas.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, gracias diputado Döring.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior se solicita consulte la Secretaría a la Asamblea en votación

económica si la propuesta presentada por el diputado Federico Döring se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Con fundamento en el Artículo 133 proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a raíz de los siniestros e inundaciones en la Delegación Iztapalapa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Ciudadano Presidente, por economía procesal solicito que el presente punto de acuerdo se incorpore de manera íntegra a la minuta y al Diario de los Debates de esta sesión y sólo daré lectura a los aspectos más relevantes.

Compañeras y compañeros diputados:

Es prioritaria la ejecución de obras hidráulicas, la reprogramación y construcción inmediata del cárcamo y la planta de bombeo de descarga en el punto Río Churubusco, así como la sustitución y redimensionamiento del Colector Drenaje Semi Profundo de la Lumbrera 6 de la Laguna Mayor de Iztapalapa, al Deportivo Santa Cruz Meyehualco, ya que en el presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013 esta Asamblea Legislativa autorizó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México un presupuesto de 10 mil 150 millones para obras prioritarias, entre otras que previeran los riesgos de encharcamientos e inundaciones en las zonas de alto riesgo del Distrito Federal.

Así lo sustentó el Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y por ello el 29 de enero de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal como parte del Programa Anual de Obra Pública 2013, donde se destinaron 223 millones para la construcción de colectores, red secundaria de drenaje y red de agua residual tratada; 32 millones para la realización de estudios para el mejoramiento del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento y Reuso; 181 millones para la rehabilitación y sustitución de colectores, redes de drenaje y redes de agua residual tratada; 175 para la rehabilitación de plantas de bombeo de aguas residuales y de tratamiento y 41 millones para la rehabilitación de plantas de bombeo de aguas residuales y de tratamiento, para un total de 654 millones.

Recursos todos estos que de haberse ejercido de manera puntual y eficiente entre marzo y agosto del 2013, hubieran evitado las graves afectaciones que en las últimas tres semanas las torrenciales lluvias han dejado y que ahora están padeciendo cientos de familias y no tendríamos qué confrontar las inundaciones, hundimientos diferenciales en la Delegación Iztapalapa y otras Delegaciones del Distrito Federal.

No basta con reconocer en el Atlas de Riesgo del Distrito Federal que las inundaciones y desbordamientos que cada temporada de lluvia generan siniestros con severos daños a las viviendas populares y sus precarios bienes materiales, además de secuelas de insalubridad y enfermedades transmisibles, serán estos diagnósticos técnicos de alta calidad, no se corresponden con eficiencia, eficacia y prontitud las obras hidráulicas y trabajos preventivos y

correctivos, provocando con ello que la peor parte de las precipitaciones pluviales dañen a los más pobres de las zonas periféricas y marginales urbanas de la Ciudad de México, saturando y colapsando las redes de drenaje y alcantarillado.

Hay una muy discutible atención, seguimiento y realización de obras que prevean los riesgos de inundaciones y siniestros, aún en las principales delegaciones concéntricas de la ciudad.

Ese es el caso de la Delegación Iztapalapa, donde su población además de cargar con estigmas y descalificaciones que le endilgan grupos conservadores, se les restringe o de plano se le niega la aplicación de mayores recursos económicos presupuestales para resolver la cuestión del agua en su doble vertiente.

La carencia en el suministro a las familias, colonias, comunidades, barrios y pueblos, la cuestión de los pozos de agua, los legales y los clandestinos, cuya perforación contribuye al problema de grietas y hundimientos.

Las precipitaciones pluviales de las últimas tres semanas afectaron a más de 3 mil 800 familias, de 22 colonias de la demarcación que han quedado en grave situación de postración, pérdida total de su patrimonio inmobiliario unifamiliar y con las aguas negras desbordadas.

Las respuestas innegables ante la contingencia por parte de las autoridades delegacionales lamentablemente no alcanzan para atender todas las fallas estructurales de la política pública de atención ante urgencias y emergencias.

Esta grave situación de riesgo que pasó a cruda realidad, la confrontan tres colonias y dos conjuntos habitacionales de manera muy especial, por una población de 99 mil personas como son los casos de las colonias Constitución de 1917, Colonial Iztapalapa, Jacarandas y las unidades habitacionales Vicente Guerrero y Santa Cruz Meyehualco, que ameritan de urgente atención correctiva, pero sobre todo de las acciones integrales para resolver de fondo y forma ambas vertientes de la cuestión del agua en Iztapalapa.

Realmente es lamentable, he hecho recorridos con las autoridades responsables del manejo del agua en esa zona y es lamentable que en la unidad Vicente Guerrero por ejemplo, dado los hundimientos que se dan en

Iztapalapa, no se haya podido atender el hecho de que uno de los drenajes sufrió un desnivel y cuando llueve, el otro drenaje no alcanza a desahogar toda el agua. Esta obra reclama 20 millones de pesos. Realmente no se vale que por esta cantidad miles de personas hayan sufrido en esta temporada de lluvias 4 inundaciones.

Las casas, las unidades habitacionales tienen las cisternas a ras de suelo y consecuentemente cuando sucede esto y cuando las aguas negras inundan esta unidad y las zonas aledañas, el agua penetra en las cisternas. Se tienen que limpiar las cisternas, se tiene que hacer una labor de limpieza integral.

En consecuencia, vengo a presentar este punto de acuerdo haciendo un llamado a la conciencia de esta Asamblea, para que estas obras se puedan realizar. Ya se habían previsto recursos presupuestales y no se han hecho. Entonces que para el próximo año en el Presupuesto de Egresos se contemplen y se puedan llevar a cabo.

Por este motivo presento el siguiente punto de acuerdo, se solicita y requiere urgentemente la atención prioritaria y mediata para la ejecución de obras hidráulicas con acciones correctivas que deben realizar la Secretaría de Obras Públicas, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en zonas urbano marginadas y la Secretaría de Finanzas, todas del Gobierno del Distrito Federal, para que la reprogramación y construcción del cárcamo y planta de bombeo que descargan el punto Río Churubusco, así como la sustitución y redimensionamiento del colector de la Lumbreira 6 de la Laguna Mayor de Iztapalapa al Deportivo Santa Cruz Meyehualco, se ejecuten sin mayor dilación ante los siniestros e inundaciones que confrontan las familias de las unidades habitacionales de Santa Cruz Meyehualco y Vicente Guerrero, así como las colonias Constitución del 17, Jacarandas y Colonial Iztapalapa, para que el compromiso asumido durante la comparecencia de su primer informe como Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera, pueda dar certeza en el sentido de que uno de los muchos compromisos que hizo con la ciudadanía y los habitantes de los conjuntos populares de Iztapalapa sean reconocidos con palabra cumplida y no promesa fallida o parcialmente atendida.

Gracias por su atención y apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Arturo Santana, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, para inscribirme en contra del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, se toma nota.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Santana. ¿Existen oradores en pro?

Diputado Cuauhtémoc.

Hasta por 10 minutos, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Presidente.

Evidentemente no podría yo dejar de lado estos señalamientos tan importantes para la delegación más poblada del Distrito Federal.

Me subí en contra porque es la única manera procesal parlamentaria en la que podemos intervenir cuando no hay oradores verdaderamente en contra.

Realmente no podría estar en contra de una propuesta tan loable, una propuesta tan congruente como la que acaba de realizar mi compañero diputado también de la delegación Iztapalapa y que acaba de hacer alusión a diversos problemas de inundación y de protección civil en su distrito, el Distrito XXII en la delegación Iztapalapa.

Considero, diputado y amigo Cuauhtémoc Velasco, no solamente es la rehabilitación de colectores y obras hidráulicas que deban ser llevadas a cabo por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México o por la Secretaría de Obras el Gobierno del Distrito Federal. Es verdad y es evidente que hay miles de personas damnificadas en toda la delegación Iztapalapa, las colonias que usted acaba de comentar solamente son algunas de todo el cuerpo colectivo de colonias que resultaron francamente en algunos casos incluso destruidas, en la colonia Renovación hubo casas que se perdieron, en El Salado, Unidad Habitacional Solidaridad El Salado también tuvimos un desastre con el colector del Salado; en Ejército de Oriente zona ISSSTE y zona Peñón también tuvimos daños incalculables; el Barrio San Miguel en el centro de la delegación Iztapalapa, la Unidad Habitacional La Colmena, etcétera.

Son un gran número de unidades, colonias y pueblos que resultaron seriamente lastimados por estos fenómenos meteorológicos, que si bien es cierto por ahí como declaró el Jefe Delegacional de Iztapalapa Jesús Valencia son atípicos, también lo es, diputado Cuauhtémoc Velasco, que no se tomaron las previsiones por parte del Jefe Delegacional en Iztapalapa para evitar este tipo de siniestros en nuestra delegación, como año con año los hacen las administraciones delegacionales.

Por ejemplo, año con año la delegación Iztapalapa estaba destinando aproximadamente 200 millones de pesos en materia de servicios urbanos que preveían precisamente este tipo de siniestros.

¿Cómo lo preveían? Realizando actividades y labores de desazolve del mes de febrero al mes de mayo generalmente. Ahora en este año lo dijimos, lo acusamos, quisimos alertar a la población de Iztapalapa y al propio Jefe Delegacional para que llevara a cabo estas acciones, incluso licitando con empresas particulares para efectos de que se desazolvara con oportunidad

varias colonias, varias unidades habitacionales, varios pueblos de nuestra demarcación y no lo hizo. Lo vino a realizar hasta el mes de junio, cuando ya la temporada de lluvias nos había alcanzado, cuando ya la temporada de lluvias estaba en su apogeo.

¿Esto en qué devino? Que cuando quiso reaccionar ante las lluvias fuertes que estaban cayendo en nuestra demarcación, el azolve por su propia especial naturaleza se regresaba ya con las propias lluvias, eso fue lo que ocasionó precisamente una gran catástrofe sobre todo en zonas como la unidad habitacional Vicente Guerrero, en particular en la súper manzana 5.

De ahí que yo le quiero sugerir también, diputado Cuauhtémoc Velasco, que en el punto resolutivo también se incluya a la delegación Iztapalapa como parte responsable de realizar estos trabajos en nuestra demarcación, porque no es posible, no es congruente que paradójicamente en el ejercicio presupuestal en donde más se le otorgan recursos a la delegación Iztapalapa es en el 2013, y que no se hayan previsto estas cosas que resultan ser de carácter humanitario para las miles de familias que resultaron dañadas, damnificadas en esta temporada de lluvias.

Entonces, evidentemente, diputado Velasco, no me voy a oponer, era el único mecanismo de sugerencia para que también se deslinden las responsabilidades que tiene el Jefe Delegacional en Iztapalapa y que de alguna manera también sea incluido en este cuadro de peticiones para que incluso en este ejercicio presupuestal, pero también en el que viene haga ese tipo de provisiones para que los habitantes de Iztapalapa no volvamos a padecer este tipo de catástrofes, este tipo de siniestros en los que, como usted bien apunta, muchos y muchas vecinas de nuestra demarcación perdieron sus bienes, perdieron incluso muchos de ellos sus hogares.

Entonces, diputado Velasco, evidentemente me adhiero a su punto de acuerdo, solamente con la sugerencia de que sea incorporada también la delegación Iztapalapa, el Jefe Delegacional Jesús Valencia como responsable también de la realización de estas obras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Velasco, en pro hasta por 10 minutos.

Ahí solamente quisiéramos precisar desde esta Presidencia que el uso de las intervenciones en pro y en contra tienen que quedar perfectamente aclaradas, si estamos en contra y no se aproveche esta Tribuna sólo para adherirse en un mismo sentido. Entonces, adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Señor Presidente, desde el punto de vista de los ordenamientos que nos rigen, usted tiene toda la razón, sin embargo yo celebro que nuestro amigo el diputado Santana haya tenido la audacia de subir a esta Tribuna y hacer el conjunto de consideraciones que nos ha formulado.

Evidentemente las zonas que yo mencioné no son las únicas, hay otras que es muy importante tomar en cuenta. Lo fundamental es llamar la atención hacia esta problemática.

Créanme, no es justo que se den estas inundaciones y que estas zonas que se inundan se inundan de aguas negras, con una fetidez, con un problema de riesgos de salud muy severos. No se vale que nosotros ignoremos este tipo de realidades.

Creo que nuestra solidaridad debe ser muy plena, debe ser abierta, como lo hemos manifestado aquí en el caso de todos los vecinos de todas las zonas que sufrieron la devastación en 9 entidades del resto del país, pero también es muy justo que volvamos los ojos a nuestras realidades y que no ignoremos situaciones, dramas, auténticos dramas como los que viven estas familias de la delegación Iztapalapa y seguramente de otras delegaciones.

Es importante que se atienda esta problemática, que se haga una revisión de todos los problemas y que finalmente se hagan las obras que son indispensables, ese es el propósito de este punto de acuerdo y obviamente habrá que incluir a la delegación o a las delegaciones, para que también en cada caso asuman sus responsabilidades.

Por eso es que le agradezco, diputado Santana, sus comentarios y hago un llamado y un exhorto para que se pueda aprobar este punto de acuerdo y podamos insistir en que se lleven a cabo estas indispensables obras como un

acto de justicia para los vecinos de Iztapalapa y también para otros ámbitos de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Velasco. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la propuesta de adición del diputado Santana.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, licenciado Rufino H. León Tovar, a efecto de que realice las acciones necesarias para darle continuidad al programa para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros denominado *Taxi Rosa*, con el fin de rescatar un servicio seguro y libre de violencia para las usuarias en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta y por economía parlamentaria, solicito se integre de forma completa el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La movilidad es un tema fundamental en la Ciudad de México, ya que la población requiere hacer uso de transportes para trasladarse a sus empleos, viviendas, centros educativos, de salud, entre otros. Transportarse se ha

convertido por lo tanto en uno de los servicios que determina la calidad de vida en la comunidad, el cual debe representar bienestar en términos de seguridad y eficiencia, siendo que una de las poblaciones mayormente afectadas en el transporte público son las mujeres. Es muy lamentable que las mujeres enfrentemos al viajar en el transporte público el acoso o el abuso sexual.

De los 1 mil 473 casos reportados en poco más de 4 años, 1 mil 242 son por la comisión del delito de abuso sexual, 1 mil 155 por tocamientos, 26 por eyaculación o masturbación, 2 por observación no voluntaria del acto sexual, registrándose 40 casos de acoso sexual y 36 violaciones en las afueras del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Asimismo la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el año 2012 reportó que los delitos contra la privación de libertad han aumentado en un 70% y la mayor incidencia es contra mujeres que abordan taxis. De igual forma el 10% de las violaciones en la Capital del país se registra en la vía pública, este porcentaje incluye a las que ocurren en taxis y microbuses.

Basta mencionar las acciones que agravaron a los usuarios y usuarias que solicitaban el servicio de taxi hace unos meses por una banda denominada Los Acosta, quienes actuaban con un exceso de violencia en contra de sus víctimas mujeres a la salida del centro comercial Reforma 222 delegación Cuauhtémoc, o de sus fuentes de trabajo en las inmediaciones del Centro Histórico, siendo víctimas de delitos como secuestro, robo, abuso sexual y violación.

El agravio a la integridad física y sexual de las usuarias de taxis no es un tema nuevo. El Gobierno de la Ciudad ha creado diversos programas que garanticen su seguridad, entre los que podemos destacar programas como Viajeros seguras, programa Atenea, servicio exclusivo para las mujeres, programa para la prestación del servicio de transporte individual de pasajeros *Taxi Rosa*. Este servicio surgió de la necesidad de hacer efectivo el derecho dispuesto en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que prevé como acciones generar mecanismos de prevención, detección y canalización de las mujeres víctimas de violencia, así como la elaboración de políticas públicas para prevenir la violencia contra mujeres en el transporte público.

La pasada administración en el año 2010 tuvo contempladas 100 unidades para brindar este servicio, aunque un número muy pequeño de aspirantes aprobó las pruebas de conocimientos generales necesarios, por lo que el Programa de Taxis Rosa no tuvo el éxito esperando, teniendo como resultado que 20 de estas unidades se encuentren abandonadas y sin prestar el servicio.

Las operarias registradas en las unidades autorizadas deberán cursar una capacitación relacionada con el mecanismo de seguridad para el traslado de usuarias, derechos humanos de las mujeres, modelos de atención para víctimas de violencia sexual en los transportes públicos y lo que contempla la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.

La Secretaría de Transporte y Vialidad tiene autorizados dos sitios de Taxis Rosas ubicados en la calle de Tlaxcala, en las inmediaciones del Metro Chilpancingo y en la calle de Durango esquina Medellín en la colonia Roma. Desafortunadamente en dichos sitios no se presta el servicio a pesar de que las concesiones se encuentran vigentes.

En el universo del total de operadores de taxis que cuentan con una licencia tarjetón Tipo B, sólo el 1 por ciento son mujeres. En la capital existen alrededor de 1 mil 400 operadores de taxis y sólo el 5 por ciento se encuentran adheridas al multicitado Programa.

Es necesario tomar en cuenta que las necesidades son relativas al género, por lo tanto el objeto de esta proposición radica en darle continuidad al Programa *Taxi Rosa* para la prestación del servicio de transporte público individual de pasajeros, llevando a cabo acciones para la difusión del mismo con el fin de incentivar a las mujeres operadoras de taxi para la prestación de un servicio seguro y confiable con un enfoque de género en la Capital.

Por lo anteriormente expuesto solicito, diputadas, diputados, su voto a favor y de antemano agradezco al diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, quien me ha solicitado adherir a este punto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea

Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se ha retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 41.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de regularizar la expedición y venta de las tarjetas inteligentes en las taquillas de las estaciones del Metro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia diputado Presidente.

Desde junio de 2006 se pusieron a disposición de los usuarios del Metro la venta de 12 mil tarjetas con cargo inicial de 300 pesos, lo que equivalía a 150 viajes, es decir conservaba su valor de 2 pesos, lo que significaba que para el usuario el costo de plástico era gratuito.

En septiembre de ese mismo año, el Sistema de Transporte Colectivo vendió 5 mil 500 tarjetas más, con un costo de 200 pesos con un equivalente a 100 viajes. Los pasajeros que contaban con la tarjeta, las cuales podrían recargarlas en las taquillas principales de las estaciones del Metro de Zaragoza, Chapultepec, Zócalo, Hidalgo y Universidad, con un mínimo de 2 y 1 máximo de 620 pesos.

En meses posteriores, el Sistema de Transporte Colectivo se modernizó y puso a la venta tarjetas recargables, con los que los usuarios pueden ingresar a las 175 estaciones por medio de este sistema de prepago, sin dejar de lado la venta de boletos unitarios.

Para marzo de 2008, este organismo puso a disposición de los usuarios la venta de un millón de tarjetas electrónicas, las cuales permitían agilizar el ingreso a las estaciones, ahorrar tiempo, evitando largas filas y mejorar la programación de su gasto.

Actualmente por un costo de 10 pesos, los usuarios pueden adquirir un plástico electrónico que pueden recargar en las 334 taquillas de las 175 estaciones de la red.

La carga es de acuerdo a las posibilidades de cada usuario, ya que puede ser desde uno hasta los viajes que desee o en su caso recargar a partir de 3 pesos que es el costo actual por viaje, haciendo más accesible este nuevo sistema electrónico para las personas de bajos recursos.

Estas tarjetas cumplen con todas las especificaciones y estándares de calidad de ISO pues tienen entre sus características altos sistemas de seguridad, como llaves electrónicas y candados compatibles a los lectores.

Derivado de esto, el propio Sistema de Transporte Colectivo Metro en su portal de Internet institucional, aduce diversas orientaciones e información al usuario respecto de los servicios tanto de las tarjetas recargables, así como de los

boletos unitarios por mencionar: El boleto se podrá seguir adquiriendo en las 175 estaciones del Metro.

¿Cómo acceder con la tarjeta recargable? Localizando el torniquete identificado con el lector validador disponible en todas las estaciones de red.

Para ingresar, se deberá acercar la tarjeta al lector ubicado en la parte superior del torniquete.

Ingresar por el torniquete cuando encienda la luz verde.

Conocer y dar seguimiento al saldo de su tarjeta recargable al momento de ingresar por el torniquete, observando la pantalla ubicada en la parte superior del mismo.

Otra información importante es el monto cargado a la tarjeta no tiene vigencia, en cada pase por el torniquete, en la tarjeta se descuenta el valor de su viaje. Para recargarla no es necesario esperar a que el saldo se agote, para garantizar la durabilidad de la tarjeta recargable no debe maltratarse.

Para conservar la tarjeta en óptimas condiciones, se debe considerar no doblarla, perforarla, enmicarla, rayarla, mojarla y/o exponerla al calor o mucho peso. Cuando se recargue la tarjeta en la taquilla, en la pantalla aparece el saldo que tiene al momento, el monto abonado debe ser el correcto y el saldo final.

Si se puede recargar en una taquilla, tiene opciones de hacerlo en otra forma. El sistema de Transporte Colectivo ofrece: Si se encuentra en la Estación o tiene algún problema con la tarjeta recargable, porque no le permite el acceso por el torniquete cuando éste sí funciona, comunicarse o escribir a la Unidad de Orientación e Información. Sin embargo, en caso de presentar algún problema con el torniquete, podrá el usuario reportarlo con el policía auxiliar vigilante o jefe de estación para que sea reportado.

Como se puede observar, este servicio de tarjetas recargables o inteligentes es un sistema acorde a la modernización y necesidades actuales de los usuarios. Sin embargo, desde hace varios días, si no es que meses, estas tarjetas se encuentran agotadas en el Sistema de Transporte Colectivo, lo cual ha sido referido por el personal de esta dependencia que tiene a su cargo la venta de

las mismas, aunado a las expresiones o en conformidades manifestadas por los propios usuarios.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo por considerarse de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Exhortar al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de que ante esta situación se regularice a la brevedad la expedición y venta de tarjetas inteligentes y/o recargables en todas las 334 ventanillas o taquillas de las 175 Estaciones del Metro.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Bertha Alicia. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Al no existir, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Ahora para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, para que proporcione o adquiera un inmueble para ser utilizado para refugio de periodistas en virtud de la problemática que se presenta en el país de agresiones y muerte de las y los trabajadores de los medios de comunicación y con el objetivo principal de que la Casa de los Derechos de Periodistas sea atender y proteger a quienes se encuentran en riesgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada. Diputada Dinorah, por favor.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Buenas tardes a todos y a todas.

Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar con la lectura de este punto de acuerdo, quisiera agradecer la presencia de los periodistas Judith Calderón, Martha Olivia López y Omar Viniegra, representantes de la Casa del Periodista. Bienvenidos a esta casa del pueblo.

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La suscrita diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, para que se proporcione o adquiera un inmueble para ser utilizado para refugio de periodistas en virtud de la problemática que se presenta en el país de agresiones y muerte de las y los trabajadores de los medios de comunicación y con el objetivo principal de que la Casa de los

Derechos de Periodistas sea atender y proteger a quienes se encuentren en riesgo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 19 considera que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión. Este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 49 indica que toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, ideas y opiniones por cualquier medio, sin que pueda establecerse censura previa.

3.- La libertad de expresión es fundamental para el avance y desarrollo democrático de México, de ahí que debe respetarse y atenderse el derecho de la sociedad a recibir información. Una de las formas para garantizarla y que haya una sociedad informada es respetar la libertad de expresión y a quienes laboren en los medios de comunicación, porque su afectación incumbe a la sociedad en general.

México, este es un punto muy importante, es el país con mayor número de agresiones a periodistas en América Latina y lamentablemente la violencia continua. Durante 2012 y 2013 han sido asesinados 20 periodistas, se han registrado al menos 175 agresiones contra el gremio y hay 7 más desaparecidos.

Considerandos:

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió el 19 de agosto pasado la recomendación general número 20 sobre agravios a periodistas en México y la impunidad imperante, donde solicita a diversas instancias gubernamentales, entre las que se encuentra el Gobierno del Distrito Federal, para que se emprendan las acciones necesarias y contundentes para garantizar las condiciones de seguridad y prevención suficientes a fin de que el desempeño de los integrantes del sector periodístico no se vea coartado ni amenazado por circunstancia alguna, asimismo se implementen las políticas públicas

tendientes a garantizar la seguridad de las y los periodistas, especialmente para quienes cubren situaciones de riesgo.

Segundo.- El Gobierno del Distrito Federal ha tomado medidas para atender esta situación y se ha pronunciado porque la Ciudad de México sea un lugar libre de agresiones a periodistas ante el número de reporteros que se han tenido que desplazar a la capital del país procedentes de estados como Veracruz, Tamaulipas, Guerrero, Oaxaca y Chihuahua, entre otros.

Tercero.- La Casa de los Derechos de Periodistas AC se fundó el 12 de agosto y empezó sus operaciones en febrero de 2011 como alternativa social de emergencia para la protección de periodistas.

Cuarto.- El grupo de periodistas y abogados que integran la Casa del Periodista reconocieron desde la fundación de la AC que era necesario contar con una casa-refugio que servirá para dar albergue a las y los trabajadores de los medios de comunicación por la violencia que enfrentan en sus ciudades...

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Pizano, si nos permite un segundo. Diputado Ondarza: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Al final, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Adelante diputada, le suplicamos podamos abreviar.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Gracias. Para esto es necesario contar con un inmueble propiedad del Gobierno del Distrito Federal que se otorgue en comodato a la Casa de los Derechos de Periodistas, donde los afectados que padecen mediano riesgo permanecerán temporalmente en un sitio cuya ubicación no será difundida. Esto tiene como objetivo poner a salvo su vida, tener techo, alimento y atención fraterna, apoyo psicológico y contar con el enlace de los especialistas de la Casa del Periodista.

Por lo anterior, expongo el siguiente punto de acuerdo por el que exhortamos respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, para que proporcione o adquiera un inmueble para ser utilizado para refugio de periodistas, en virtud de la problemática que es presente en el país, de agresiones y muerte de las y los trabajadores de los medios de comunicación y con el objetivo principal que la Casa de los Derechos de Periodistas sea atender y proteger a quienes se encuentran en riesgo.

Suscribe la diputada Dinorah Pizano. Presente. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Pizano. Diputado Ondarza ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la compañera Dinorah Pizano que nos permita suscribirnos a este punto de acuerdo, a este exhorto, porque finalmente la libertad de democracia de una nación depende de la libertad de expresión.

Para los periodistas, como nos lo subraya nuestra compañera Dinorah Pizano, en México es como vivir en un frente de guerra, así están viviendo las compañeras y los compañeros, y este exhorto de esta propuesta es precisamente para mantener esa defensa vigente que existe en esta ciudad y en esta Comisión de Derechos Humanos, de los derechos de los periodistas y también de la sociedad.

Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Gracias a usted diputado. Con muchísimo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Se suscribe. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, así como 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informe sobre la

operación del drenaje y mantenimiento a la red hidráulica, así como las causas por las que se generaron las inundaciones en fechas recientes en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con el permiso de la Presidencia.

Presento la siguiente proposición con punto de acuerdo a nombre del diputado Federico Döring Casar y el de la voz.

El pasado 6 de septiembre se registró una intensa lluvia en la Ciudad de México que durante 3 días hizo un efecto principalmente en la zona oriente y de manera especial alrededor de 20 colonias de la delegación Iztapalapa, lo que provocó inundaciones de la calzada Ignacio Zaragoza a la altura del puente de la Concordia, con una altura que iba de los 60 centímetros al metro y medio de agua en muchas de las viviendas, en consecuencia se paralizó en su totalidad el tránsito generando un embotellamiento de varios kilómetros. El Servicio Meteorológico Nacional informó que estas lluvias fueron históricas, con la caída de más de 86 litros por metro cuadrado, un nuevo máximo histórico para la zona de Iztapalapa, lo que superó por mucho la capacidad del drenaje.

De acuerdo con diversos medios en donde informaron que al menos 3 mil 700 casas de la delegación Iztapalapa resultaron afectadas. Entre las colonias inundadas con mayor severidad se encuentran la unidad habitacional Vicente Guerrero, el paraje de San Juan, Degollado, Citlalli, El Molino y la unidad habitacional Desarrollo Urbano Quetzalcóatl; además causaron inundaciones en 5 estaciones de la línea al Sistema de Transporte Colectivo La Paz, Los Reyes, Santa Martha Acatitla y Peñón Viejo, que se mantuvieron cerradas durante la contingencia, por lo cual la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal tuvo que desplegar a 450 policías, 3 vehículos Unimov y 4 lanchas, en tanto que personal del Escuadrón del Rescate y Urgencias Médicas asistió para apoyar a ciudadanos que sufrieron inundaciones en sus hogares.

En este contexto el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre, enfatizó que una de las causas de la enajenación fue la cantidad de agua que cayó y que el drenaje de las colonias no tuvo la capacidad de procesar el volumen de agua, pues el drenaje tiene solamente la capacidad para recibir 30 milímetros cúbicos, de los cuales cayeron 86 en las delegaciones más afectadas, principalmente Iztapalapa y la delegación Tláhuac.

Fue tan grave la situación que incluso diputados federales del PRD solicitaron la declaración de zona de desastre a la delegación Iztapalapa, con el objetivo de destinarle recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante lo cual el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, declaró que la situación estaba controlada y que no se necesitaba la intervención de otras dependencias, contestándole así a los diputados del PRD, que no se requería mayor intervención por parte del Gobierno Federal o de otras dependencias porque el tema estaba controlado, a pesar de que los diputados federales del PRD lo manejan como zona de desastre.

Por ello, compañeras y compañeros de esta Soberanía, los diputados de Acción Nacional consideramos que lo acontecido hace algunos días en Iztapalapa no debe quedar como una sola anécdota. Todos sabemos que como consecuencia del cambio climático la Ciudad de México padecerá cada vez más lluvias torrenciales y si la infraestructura de la Ciudad no tiene la capacidad y no ha sido planeada para este tipo de lluvias que no son obviamente recurrentes y que generan este tipo de inundaciones cuando la ciudad obviamente está totalmente impermeabilizada y no tiene la capacidad de la captación de agua pluvial y obviamente se ve colapsado lo que es el Drenaje Profundo, es ahí donde la ciudad padecerá cada vez más lluvias torrenciales y sabemos que estaremos viendo recurrentemente situaciones tan lamentables como las que vivieron los vecinos de esta zona, principalmente de la delegación Iztapalapa y de la Delegación Tláhuac.

Por lo anterior consideramos necesario que el Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México informe a este Organismo de representación popular cuáles fueron las acciones tomadas por este Organismo para evitar la inundación, si la infraestructura de la Ciudad es capaz para soportar las lluvias torrenciales

como aquellas en otros puntos de la Ciudad y en qué consisten las acciones que habrá de realizar este Organismo para evitar que en el futuro se presenten eventualidades como aquella inundación en la delegación Iztapalapa.

Por lo anterior expuesto solicito atentamente a los integrantes de esta Asamblea Legislativa apoyen la presente proposición con punto de acuerdo en los siguientes términos:

Unico.- Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, informe a este Organismo Legislativo sobre la operación del drenaje y mantenimiento a la red hidráulica de la delegación Iztapalapa, así como las causas que generaron las inundaciones de seis, en las inundaciones que se generaron el seis de septiembre del presente año en esta Delegación.

Solicitamos se inserte el texto íntegro de la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santana, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Von Roehrich y nada más una sugerencia. Este no es asunto exclusivo del Director General del Sistema de Aguas, creo que también tiene que rendir un informe el Jefe Delegacional en Iztapalapa y se relaciona al mismo punto que sube el diputado Cuauhtémoc Velasco y que explique también, porque también a su cargo tiene una Dirección General de Servicios Urbanos con recursos, con presupuesto que le otorgamos aquí en la Asamblea Legislativa.

Si usted no tiene inconveniente que se agregue también un informe del Jefe Delegacional.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo diputado, que se incluya?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-

(Desde su curul) No le veo ningún problema, diputado.

En términos reales aquí a quien nos queremos dirigir es a quien tiene la capacidad, la infraestructura y los recursos para atender este tipo de problemas. Sin duda también es injerencia y responsabilidad de los jefes delegacionales, pero en términos reales conociendo perfectamente cuáles son las atribuciones del Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, creemos nosotros que es el principal responsable, que sin duda también tiene qué coadyuvar en este tipo de problemas y prever los jefes delegacionales ante estas contingencias. Sin duda podemos incluirlo en el punto de acuerdo. Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia y en términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las y los 66 diputados integrantes de la Asamblea Legislativa, para que a través de sus módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas se promueva, difunda y exhiba el número telefónico de la línea para la atención de víctimas de trata de personas, abuso y explotación sexual cometidos en contra de niñas, niños y mujeres, así como la ubicación de la Fiscalía Especializada designada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el fin de fomentar una cultura de denuncia dirigida a la ciudadanía que acude y es atendida en dichos módulos y así inhibir y combatir ese delito de lesa humanidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de entrar en materia, solicito a la Presidencia se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates el texto de la siguiente propuesta.

En el marco de la celebración del Día Internacional Contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños, instaurado el 23 de septiembre, es propicio reflexionar sobre las acciones que México y nuestra ciudad ha realizado en contra de este delito de lesa humanidad, así como crear conciencia en las y los habitantes sobre este perverso mal que aqueja al mundo entero.

La trata de personas en nuestros días es una modalidad contemporánea de esclavitud que entraña violencia extrema, principalmente hacia las mujeres, niñas y niños, vulnerando sus derechos fundamentales, flagelando a la sociedad en conjunto. Este delito se asocia con la clandestinidad, siendo una de las actividades más ilegales más lucrativas después del narcotráfico y el tráfico de armas, donde las víctimas están sometidas a una dimensión en la que ven perdidos todos sus derechos humanos.

Según la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, más de 30 mil menores son víctimas de explotación sexual, de los cuales 80 por ciento oscila entre los 10 y 14 años de edad.

Esta conducta delictuosa afecta cada año a 3.5 millones de personas aproximadamente, especialmente a mujeres de las que el 90 por ciento corresponde a adolescentes y niñas, siendo el segundo ilícito en el mundo en aportación de recursos al crimen organizado con más de 42 mil millones de dólares anuales por debajo sólo del narcotráfico.

Desafortunadamente tenemos el deshonroso segundo lugar a nivel mundial, donde se abre el mayor número de páginas Web dedicadas a la pornografía infantil, así como uno de los primeros destinos de turismo sexual, pues existe un enorme número de giros negros donde se efectúa de manera abierta la explotación sexual de personas en situación de trata.

No obstante de los avances legislativos alcanzados por este órgano local, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo considera necesario realizar acciones que conlleven a fomentar la cultura de denuncia ciudadana, ya que el conocimiento traducido en información es piedra fundamental para el crecimiento y desarrollo humano de las personas y garantiza que se lleven a cabo las acciones encaminadas a salvaguardar su integridad física, psicológica, económica y sexual, acudiendo a las distintas instancias para realizar su denuncia.

En este sentido, sabemos de la importancia que tienen los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de este Organismo Local, ya que son lugares de encuentro entre los vecinos de las diferentes colonias que conforman la Capital, son el punto de aproximación entre ciudadanos y diputados, entre ellos la ciudadanía expresa sus necesidades y sus inconformidades. Además son lugares de trabajo para mejorar la calidad de vida y servicio de los habitantes, tales como: asesoría jurídica, salud, gestión ante las 16 delegaciones, espacios de información, educación, deporte, recreación y denuncia.

Al mismo tiempo, la participación ciudadana en la prevención del delito es pieza fundamental para dar atención inmediata, seguimiento, canalización adecuada y denuncia oportuna cuando exista sospecha, tentativa o consumación de los delitos de trata, abuso sexual, pornografía y explotación sexual cometidos contra niñas, niños y mujeres en el Distrito Federal.

Brindar la información veraz y oportuna a la población que solicita dichos servicios es un compromiso de los representantes de este Organo Local, así como incentivar la cultura de la denuncia, en virtud de que si se fomenta en estos espacios públicos lograremos salvar la vida de una mujer, niño o niña que es vendida, agraviada y vulnerada en sus derechos fundamentales.

En este contexto es que el objeto de esta propuesta radica en que dentro de los 66 Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las y los 66 diputados de este Organo Local se promueva, difunda y exhiba el número telefónico de la línea para la atención de víctimas de trata de mujeres, así como la ubicación de la Fiscalía Especializada designada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el fin de fomentar una cultura de denuncia dirigida a la ciudadanía que acude y es atendida en dichos módulos y así inhibir y combatir este delito de lesa humanidad.

Diputadas y diputados, por los antecedentes y considerandos antes citados, quiero enfatizar que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo se suma a los trabajos que ha realizado la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Sin embargo estamos seguros que a través de los módulos coadyuvaremos a fomentar la erradicación de estas conductas antijurídicas y es por ello que solicito su voto a favor de la siguiente proposición.

Aprovecho para agradecer a las diputadas Rocío Sánchez Pérez, a la diputada Lucila Estela Hernández y a la diputada Bertha Alicia Cardona por haberse adherido con anticipación a esta propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta

presentada por la diputada Miriam Saldaña Cháirez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

A continuación a efecto de presentar una denuncia por la detención arbitraria al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodolfo Ondarza, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos ustedes compañeros diputados, compañeros de medios.

Por economía parlamentaria no daré lectura al texto de esta presente denuncia que se presenta al pleno de esta honorable Asamblea, por lo que solicito muy respetuosamente se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Esta denuncia es en relación a la detención arbitraria de la que el suscrito, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa, miembro de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, fui víctima el pasado día 13 de septiembre de 2013, que fue el día señalado por Enrique Peña Nieto para desalojar violentamente a los maestros del Zócalo, transgrediendo una vez más los derechos humanos y laborales.

Este día, el día viernes 13 de septiembre, nos dirigimos con varios colaboradores hacia el Zócalo precisamente para apoyo al magisterio, para poder documentar también gráficamente mediante video, mediante fotografía lo que estaba ocurriendo, cómo se violaban flagrantemente los derechos de los trabajadores del magisterio y también apoyar, por qué no, desde el punto de vista médico, ustedes saben que siendo médico también es una de mis obligaciones, traíamos también equipo médico con nosotros.

Lo que ocurre es que viendo cómo estaban las cosas también en este desalojo, esto con los helicópteros ahí en pleno vuelo, las fogatas prendidas, el humo, la ropa, todo lo que quedaba, los despojos de este campamento, se nos ocurrió tomar un par de carteles, uno contra la privatización del petróleo, otro contra la reforma educativa y ponerlos en alto, ese fue el problema. Al levantarlos, estando ya a escasos 25 pasos de las oficinas de la Asamblea Legislativa en el Zócalo, fuimos agredidos por la Policía Federal.

Uno de nuestros colaboradores, su servidor, recibimos toletazos en cráneo, en el cuerpo, patadas, fuimos amarrados con cinchos de plásticos, conducidos a una de las patrullas, de estas pick up de doble cabina de la Policía Federal, después trasladados a unas cuadras sobre la calle 20 de Noviembre y ahí no paró la cosa, sino todavía fuimos amenazados con que nos iban a sembrar armas largas, droga. Esto es lo que está ocurriendo y lo que ha ocurrido por décadas y por diferentes sexenios en este país, entonces han sido violentadas muchísimas cosas con esto.

Creo que es algo que es sumamente importante, se nos privó ilegalmente de la libertad de libre tránsito, nuestro derecho a la expresión, de manifestación, de asociación, fue acto de violencia política, porque nosotros nos identificamos plenamente como parte del grupo parlamentario del Partido del Trabajo en esta Asamblea Legislativa; el fuero fue pisoteado, no importó; nuestro derecho a la seguridad personal fue violentado, tuvimos amenaza de cargos falsos, todo esto que vive día tras día la ciudadanía.

Hemos sido valorados por medio de un peritaje médico por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hemos ya solicitado en tiempo y forma a la Presidencia de esta Mesa Directiva que se proceda de acuerdo a nuestra Ley Orgánica, y con todo ello solicitamos lo siguiente:

Primero.- Que con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se analice el acto de autoridad que el día 13 de septiembre de 2013 violentó los derechos humanos constitucionales, legales y reglamentarios de un legislador de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que el Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 4º y las fracciones X y XI del artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vele por el respeto y salvaguarda en todo momento del fuero constitucional de los diputados y solicite el auxilio de la fuerza pública para la investigación y sanción de los hechos que preceden.

Tercero.- Que se publique en la Gaceta Oficial, en el Diario Oficial de la Federación para su mayor publicación y en 3 diarios de circulación nacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Ondarza. Esta Presidencia toma nota de las declaraciones vertidas por el diputado Rodolfo Ondarza y de conformidad con nuestra normatividad se girarán las comunicaciones a las autoridades correspondientes con la finalidad de solicitar la información pertinente para el esclarecimiento de los hechos ya descritos y una vez hecho llegar el mismo a esta Mesa Directiva, en su caso solicitar la sanción a que haya lugar.

Asimismo se instruye remitir la presente denuncia a la Oficialía Mayor de este órgano de gobierno para que por su conducto la haga llegar a su Dirección General Jurídica, con la finalidad de que le dé seguimiento al asunto en cita.

Tome nota la Secretaría.

A continuación a efecto de presentar una efeméride con motivo del bicentenario de Los sentimientos de la nación, se concede el uso de la Tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Nuevamente, Presidente, con su permiso.

Compañeras y compañeros diputados:

La efeméride que el día de hoy quiero aquí comentar con todas y con todos ustedes, es el reconocer 200 años de que haya nacido el primer documento que nos viera nacer como nación, me refiero a *Los sentimientos de la Nación* que fuesen presentados por don José María Morelos y Pavón. Este, recuerdo que o se recuerda que Napoleón Bonaparte decía que con 5 generales como José María Morelos y Pavón a su cargo habría conquistado todo el mundo, y estoy seguro que Morelos de haber tenido derecho de réplica, diría algo así como, José María Morelos y Pavón, con 5 generales como Napoleón bajo su mando habría logrado liberar a todo el mundo.

Los enfoques son muy diferentes. La libertad por la que se pugnaba en 1813 y que fue plasmada el 14 de septiembre de 1813 hoy se encuentra totalmente viva en nuestro diario convivir, en las bases que deben de fundar esta gran nación.

Hoy en el Distrito Federal hablamos de una reforma política, ésta deberá de ser traducida en una Constitución. Sin embargo es fundamental que esta Asamblea se dé su lugar, porque ahora resulta que es el Senado de la República quien a través de una Comisión, una sola Comisión del Senado quieren nombrar a un constituyente, ese constituyéndose, saltándose todo el deber ser de esta Asamblea. Esta Asamblea es la que debe de gestar el elaborar la Constitución

de la gran Ciudad de México y no a través de un proceso de violentar a esta Asamblea y que sea el Senado, violando todo el proceso de lo primero que estamos solicitando que es la Soberanía, que quedemos excluidos de este proceso.

En caso de que fuese ese el caso y que se nombrara a un constituyente ajeno al proceso de esta Asamblea por notables, cualquier cosa que eso signifique, entonces qué razón de ser tenemos, si todo lo que estamos haciendo aquí va a ser modificado por un ente que ni siquiera fue electo.

Yo abogo a que en esta Asamblea nos demos el lugar y asumamos la responsabilidad histórica que esto conlleva porque implica que creemos un nuevo Estado y un nuevo Estado bajo las reglas y bajo las normas como hoy lo podemos vislumbrar, es un Estado que no tiene sentido.

Lo que hemos visto en los recientes días, independientemente de cualquier valoración de juicio moral, es el reflejo de la inconformidad ante un sistema inoperante, un sistema no nada más el del Distrito Federal, sino del de todos los Estados. Renacer y refundarnos como Estado es iniciar el camino de nuestra refundación como país, basar las normas y las leyes del Estado en principios filosóficos y éticos que nos permitan dar cabida a ese nuevo modelo de Estado que queremos.

Es así que si queremos hacerle honor, si queremos hacerle honor a nuestra historia, a las grandes mujeres y grandes hombres que aquí están plasmados en estos muros, no se trata de nada más ponerlos con letras de oro. En este país todo lo queremos resolver así, con medallas, con medallas queremos resolver nuestros grandes problemas, cuando ya hemos tenido aquí grandes mujeres y grandes hombres que nos han dejado grandes tratados.

No se diga el caso de Leopoldo Zea, que era contratado en China para resolver problemas de estado u Octavio Paz, Premio Nóbel, que ahí nos dejó cantidad de información de cómo podemos resolver lo que México tiene que resolver, su *Laberinto de la Soledad*. Eso es lo que requiere.

Ah, pero se nos hace muy fácil condecorarlos y nosotros seguir en un ejercicio de derecho comparado y de política comparada, de derecho y de política

comparada. Es decir, agarramos lo que medio nos gusta de otras partes del planeta, lo tropicalizamos y ya lo llevamos aquí a cabo.

México requiere voltear a ver hacia adentro, voltear a ver lo que ya hemos generado históricamente y las bases con las cuales nos fuimos fundando.

Nuestro primer pacto social que se convertiría en la primera Constitución se llama así *Los Sentimientos de la Nación*. Hoy la palabra *sentimientos* no está ni en una norma secundaria ni ahí arrumbada. Esa es la prueba de cómo tratamos nuestra historia. Debemos de reencontrarnos con lo que ya hemos generado.

Es así que debemos de transitar la senda hacia un pacto social y a qué me refiero con el pacto social. Dice Jobs, Rousseau, Lock, que es el proceso en el que nos ponemos de acuerdo la sociedad y yo individuo cedo libertades, me comprometo a cumplir determinadas normas a cambio de que el Estado me dote de seguridad, salud, etcétera, y eso debe de ser la forma en la que se conforme el Estado o al menos así lo hemos conformado en prácticamente todo occidente.

Por ello retomar un pacto social para entonces sí poderlo traducir en una constitución en la que sea la responsable histórica esta Asamblea, estas diputadas y estos diputados, que sé que estamos a la altura para poder generar lo que queremos construir de aquí a los próximos 40 años.

No es un tema menor y no podemos dejar en manos de unos pocos la decisión de muchos, porque quiero resaltar, compañeras y compañeros, en el Senado la reforma política es un tema más dentro de los miles de temas que pueden transitar en el Senado. Para esta Asamblea es el tema más importante y no podemos renunciar a lo que ya la ciudadanía nos ha dado su confianza para poder gestar un proceso de esta índole.

Hagamos entonces honor a nuestra historia, hagamos entonces honor a las grandes mujeres y a los grandes hombres, que no se trata nada más de recordar lo que hicieron, se trata de inspirarnos en lo que ya nos dejaron para entonces sí poderlo traducir en un mejor presente y en un futuro promisorio.

Hoy hacemos honor a los 200 años de ese gran pacto social, *Los Sentimientos de la Nación* y estaremos dándole seguimiento para que a través de ello podamos construir la nueva constitución de la gran Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado González Madrugá, por su reflexión. Solicitamos a la Secretaría se continúe con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el próximo día jueves 26 de septiembre del 2013, a las 11:00 horas.

Asimismo se cita al Pleno a la sesión ordinaria programada para el viernes 27 y el lunes 30 de septiembre a partir de las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Gracias.

(15:00 Horas)

